**CONTRATO N°. 1039 DE 2023 DE OBRA PÚBLICA ENTRE LA BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S. NIT 900.374.639-5**

## SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

**Fecha del informe**: **27 de diciembre de 2023**
**Lugar de ejecución:** Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
**Valor del contrato:** $45.912.677
(-) Liberaciones $----------
(+) Otrosí que adiciona el presupuesto $----------
Valor presupuestal actual del contrato $45.912.677

**Supervisor(a): Alexandra Parra Zapata**

**Fecha de suscripción del contrato: 13 de octubre de 2023**

**Duración del contrato: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2023.**

**Acta de inicio: 01 de noviembre de 2023**

**Objeto del contrato:** El servicio mantenimiento de individuos arbóreos, suministro, reposición y siembra de especies, y plantas ornamentales (silvicultura urbana) y mantenimiento de jardines y paisajismo para la BPP, sus filiales y las demás unidades de información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

## SEGUIMIENTO FINANCIERO

**Estado actual:** ejecutado
**Cumplimiento del objeto contractual**: 100%
**Ejecución presupuestal:**

| Valor total del contrato | Porcentaje de ejecución honorarios | Periodo y/o Número de Factura | Valor a pagar | Saldo Contrato |
|---|---|---|---|---|
| $45.912.677 | 100% | Rutina 1 FACT No 10151 | $45.912.618 | $59 |

**Valor a pagar:** $45.912.618

**Sbpm**

| | |
|---|---|
| Honorarios o servicios | $38.260.515 |
| AU | $7.652.103 |
| TOTAL | **$45.912.618** |

**Factura:** 10151

## SEGUIMIENTO TÉCNICO

**Concepto de la supervisión:**

Para el periodo del informe el contratista cumple a cabalidad con las obligaciones contractuales respecto a la ejecución de la rutina No 1 del servicio mantenimiento de individuos arbóreos, suministro, reposición y siembra de especies, y plantas ornamentales (silvicultura urbana) y mantenimiento de jardines y paisajismo para las unidades de información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín de conformidad con la relación adjunta. Como constancia de la ejecución de esa rutina se adjunta al presente informe, el informe de mantenimiento presentado por el contratista, en el cual se cuenta con registros de las actividades ejecutadas, adicionalmente, se aportan las ordenes de servicios firmadas por el personal contratista del SBPM, quienes realizan acompañamiento y verificación de la ejecución de las actividades.



Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Dicho lo anterior, se tiene que el contratista cumplió con el objeto del contrato a través de la ejecución de las siguientes actividades:

- Ejecutó la rutina correspondiente al mes de noviembre y diciembre de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

- Realizo las actividades de mantenimiento preventivo con la periodicidad solicitada por la entidad, tanto en las Unidades de Información del Sistema de Biblioteca Publicas de Medellin.

- Presentó cronograma de ejecución de actividades al inicio de la ejecución del contrato y este ha sido enviado con las actualizaciones correspondientes a las unidades de información previamente a la ejecución de las actividades de mantenimiento requeridas.

- Ocupó personal entrenado requerido para la ejecución de mantenimiento y utilizó equipos, insumos y herramientas de buena calidad, razón por la cual no se realizan requerimientos asociados a este apartado.

- Tomó las medidas de seguridad necesarias para evitar cualquier tipo de accidentes al personal a su cargo o de terceros.

- Para el presente periodo el contratista hace recomendaciones asociadas a la ejecución de mantenimientos realizados, las cuales quedan consignadas en los soportes de mantenimiento aportados.

**SEGUIMIENTO ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA EJECUCIÓN:**

- Acreditó mediante certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales del 12 de diciembre de 2023 suscrito por representante legal Ronald Enrique Torres Martínez con C.C 77.194.764, que durante los últimos seis meses ha realizado pago oportuno de los mismos y aporta planilla de pago de seguridad social del equipo de trabajo ofrecido.

A continuación, se relacionan los mantenimientos realizados durante la rutina No 1, para los cuales se cuenta con los soportes correspondientes debidamente suscritos.

| SBPM | | DESCRIPCIÓN | UND. | CANTIDAD | VALOR UNITARIO SIN AU | VALOR TOTAL SIN AU |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | B Proximidad Floresta | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas. | hora | 4,00 | 220.675,00 | 882.700 |
| | | Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento. | hora | 6,00 | 26.376,00 | 158.256 |
| | | Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y | m2 | 35 | 4.729,00 | 165.515 |



Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001
SC-CER 707529
IQNet
bpp BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos. | | | | |
| 2 | P B Tomas Carrasquilla (La Quintana) | Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos. | m2 | 50 | 4.729,00 | 236.450 |
| | | Mantenimiento de jardines con Fertilización. Incluye chipiado, insumos, mano de obra, plateo, herramientas, disposición adecuada de residuos vegetales, control fitosanitario, riego con infiltración de 20 cm y transporte. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | m2 | 40 | 5.375,00 | 215.000 |
| | | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas. | hora | 5,00 | 220.675,00 | 1.103.375 |
| | | Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento. | hora | 7 | 26.376,00 | 184.632 |
| 3 | P B León de Greiff (La Ladera) | Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento. | hora | 5 | 26.376,00 | 131.880 |
| | | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas. | hora | 5,00 | 220.675,00 | 1.103.375 |
| | | Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y | m2 | 30 | 4.729,00 | 141.870 |



Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001
SC-CER 707529
IQNet
bpp BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos. | | | | |
| | | Mantenimiento de jardines con Fertilización. Incluye chipiado, insumos, mano de obra, plateo, herramientas, disposición adecuada de residuos vegetales, control fitosanitario, riego con infiltración de 20 cm y transporte. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | hora | 5 | 5.375,00 | 26.875 |
| 4 | P B Pbro. José Luis Arroyave (San Javier) | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas. | hora | 6,00 | 220.675,00 | 1.324.050 |
| | | Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos. | m2 | 48 | 4.729,00 | 226.992 |
| | | Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento. | hora | 6,00 | 26.376,00 | 158.256 |
| | | Mantenimiento de jardines con Fertilización. Incluye chipiado, insumos, mano de obra, plateo, herramientas, disposición adecuada de residuos vegetales, control fitosanitario, riego con infiltración de 20 cm y transporte. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | m2 | 30,00 | 5.375,00 | 161.250 |
| 5 | P B Belén | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según | hora | 5,00 | 220.675,00 | 1.103.375 |



Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
bpp BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas. | | | | |
| | | Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento. | hora | 5,00 | 26.376,00 | 131.880 |
| | | Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos. | m2 | 50,00 | 4.729,00 | 236.450 |
| 6 | P B Fernando Botero (San Cristóbal) | Mantenimiento de jardines con Fertilización. Incluye chipiado, insumos, mano de obra, plateo, herramientas, disposición adecuada de residuos vegetales, control fitosanitario, riego con infiltración de 20 cm y transporte. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | m2 | 300 | 5.375,00 | 1.612.500 |
| | | Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos. | m2 | 50,00 | 4.729,00 | 236.450 |
| | | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas. | hora | 15,00 | 220.675,00 | 3.310.125 |
| | | Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento. | hora | 8 | 26.376,00 | 211.008 |
| 7 | P B José Horacio Betancur (San Antonio de Prado) | Suministro, transporte y siembra de JARDINES TIPO I. Tipo Esqueje. Barquito, Zebrina, Wedelia u otras especies similares que se ajusten a los precios del ítem con altura mínima entre de 0,10 m y 0,15 m, de acuerdo con el diseño paisajístico y/o directriz de la entidad contratante. Incluye excavación de hoyo (según tamaño de la bolsa), tierra abonada del pilón de la planta, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa, fertilizante, hidroretenedor, riego y garantía de prendimiento. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | m2 | 30,00 | 37.620,00 | 1.128.600 |
| | | Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento. | hora | 6 | 26.376,00 | 158.256 |
| | | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada | hora | 6,00 | 220.675,00 | 1.324.050 |



Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
bpp BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas. | | | | |
| 8 | PB Guayabal, | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas. | hora | 5,00 | 220.675,00 | 1.103.375 |
| | | Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos. | m2 | 40,00 | 4.729,00 | 189.160 |
| | | Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento. | hora | 5 | 26.376,00 | 131.880 |
| 9 | Biblioteca Lusitania | Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos. | m2 | 40,00 | 4.729,00 | 189.160 |



Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
bpp BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas. | hora | 10,00 | 220.675,00 | 2.206.750 |
| | | Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento. | hora | 8 | 26.376,00 | 211.008 |
| | | Suministro, transporte y siembra de JARDINES TIPO IV Mala madre, Iris caminante, Agapanto enano, Lirio amarillo, Festuca tricolor, Tullbalghia, Romero, Azulina, Corona de espinas u otras especies similares que se ajusten a los precios del ítem con altura entre 0,3 m y 0,35 m, de acuerdo con el diseño paisajístico y/o directriz de la entidad contratante. Incluye excavación de hoyo (según tamaño de la bolsa), tierra abonada del pilón de la planta, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa, fertilizante, hidroretenedor, chipiado, riego y garantía de prendimiento. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | m2 | 100 | 58.174,00 | 5.817.400 |
| | | Mantenimiento de jardines con Fertilización. Incluye chipiado, insumos, mano de obra, plateo, herramientas, disposición adecuada de residuos vegetales, control fitosanitario, riego con infiltración de 20 cm y transporte. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | m2 | 200 | 5.375,00 | 1.075.000 |
| 10 | Casa de la Literatura | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas. | hora | 10,00 | 220.675,00 | 2.206.750 |
| | | Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento. | hora | 6 | 26.376,00 | 158.256 |
| | | Mantenimiento de jardines con Fertilización. Incluye chipiado, insumos, mano de obra, plateo, herramientas, disposición adecuada de residuos vegetales, control fitosanitario, riego con | m2 | 72,20 | 5.375,00 | 388.075 |



Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
bpp BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | infiltración de 20 cm y transporte. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | | | | |
| | | Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos. | m2 | 39,00 | 4.729,00 | 184.431 |
| | | Suministro, transporte y siembra de JARDINES TIPO V Malamadre, Coleo, Manto candela, Agapanto, Papiro enano, Heliconias mini (Chaconiana, Psitacorum), Ixora roja, Achira, Ginger roja, Bore morado, Curculigo, Pasiflora, Helecho boston, Lengua de suegra, Croto, Asclepia u otras especies similares que se ajusten a los precios del ítem con altura mínima entre 0,3 m y 0,35 m, de acuerdo con el diseño paisajístico y/o directriz de la entidad contratante. Incluye excavación de hoyo (según tamaño de la bolsa), tierra abonada del pilón de la planta, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa, fertilizante, hidroretenedor, chipiado, riego y garantía de prendimiento. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | m2 | 150 | 58.174,00 | 8.726.100 |
| | | | | | SUBTOTAL | 38.260.515 |
| | | | | | AU | 7.652.103 |
| | | | | | TOTAL | 45.912.618 |

**SEGUIMIENTO ASPECTOS JURÍDICOS DE LA EJECUCIÓN CONTRATO:**

En cuanto a los aspectos Jurídicos del Contrato, la supervisión verificó las condiciones generales del contrato como son la duración, forma de pago, la existencia y aprobación de las garantías solicitadas, las especificaciones técnicas y la oferta presentada por el contratista, a la fecha no se cuenta con reportes asociados a posibles incumplimientos ni se ha dado inicio de reclamaciones o procesos sancionatorias que se deban adelantar en contra del contratista, tampoco se tienen por parte de la supervisión peticiones, quejas, reclamos o requerimiento pendientes de atención.

Seguimiento por Rubros: Teniendo en cuenta que el contrato consta de una fuente de financiación, a continuación, se presenta el seguimiento de la ejecución de esta:

| Fte Financiación | Rubro. | Valor | Factura | Valor | Saldo |
|---|---|---|---|---|---|
| SBPM | 2320202008030304 | $45.912.677 | 10151 | $45.912.618 | $59 |

**Seguimiento a Pólizas.**

| Aseguradora | No Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura | | Fecha de Aprobación | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. | 3759849–5 | Calidad del servicio | 13/10/2023 | 15/12/2024 | 01/11/2023 | $9.182.535,00 |
| | | Cumplimiento | 13/10/2023 | 15/06/2024 | 01/11/2023 | $9.182.535,00 |
| | | Estabilidad y calidad de la obra | 15/12/2023 | 15/12/2028 | 01/11/2023 | $9.182.535,00 |
| | | Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | 13/10/2023 | 15/12/2026 | 01/11/2023 | 2.295.634,00 |
| | 0933422−9 | Responsabilidad Civil | 13/10/2023 | 15/12/2023 | 01/11/2023 | $232.000.000,00 |

De conformidad con lo anterior se reciben a satisfacción los servicios ejecutados en el periodo del informe y



Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
bpp BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

se autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $45.912.618 (AU incluido), según factura 10151.

**Anexos al presente Informe:**

* Factura 10151 de diciembre de 2023
* Certificado de pago de aportes
* soportes de mantenimiento.
* informe técnico de mantenimiento.
* copia de contrato y acta de inicio
* acta de terminación



Alexandra Parra Zapata
CC: 43.620.916
Supervisor(a) delegado(a)del Contrato de la Referencia



---
Jorge Daniel Perez Escobar
Apoyo a la supervisión delegada del Contrato de la Referencia



Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
bpp BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

**SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS**
NIT 900.374.639-5
CLL 50 # 57 -71 INTERIOR 202
Tel: ((4)8882110) 3158839307
Copacabana - Colombia
admon.sitm@gmail.com
www.solucionesintegralestm.com

Factura electrónica de venta
**No. 10151**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Señores** | BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA | | |
| **NIT** | 890.980.150-1 | **Teléfono** | (604) 4600590 - Ext. 000 |
| **Dirección** | Carrera 64 # 50 – 32 Barrio Carlos E. Restrepo | **Ciudad** | Copacabana - Colombia |

| **Fecha y hora Factura** | |
|---|---|
| **Generación** | 20/12/2023, 18:16 |
| **Expedición** | 26/12/2023, 17:06 |
| **Vencimiento** | 04/01/2024 |

| Ítem | Descripción | Unidad de medida | Cantidad | Vr. Unitario | Impto. Cargo | Vr. Bruto | Valor Impto.Cargo | Vr. Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas. | Hora | 71.00 | 220,675.00 | 0 % | 15,667,925.00 | 0.00 | 15,667,925.00 |
| 2 | Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento. | Hora | 62.00 | 26,376.00 | 0 % | 1,635,312.00 | 0.00 | 1,635,312.00 |
| 3 | Mantenimiento de jardines con Fertilización. Incluye chipiado, insumos, mano de obra, plateo, herramientas, disposición adecuada de residuos vegetales, control fitosanitario, riego con infiltración de 20 cm y transporte. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | M2 | 647.20 | 5,375.00 | 0 % | 3,478,700.00 | 0.00 | 3,478,700.00 |
| 4 | Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos. | M2 | 382.00 | 4,729.00 | 0 % | 1,806,478.00 | 0.00 | 1,806,478.00 |
| 5 | Suministro, transporte y siembra de JARDINES TIPO I. Tipo Esqueje. Barquito, Zebrina, Wedelia u otras especies similares que se ajusten a los precios del ítem con altura mínima entre de 0,10 m y 0,15 m, de acuerdo con el diseño paisajístico y/o directriz de la entidad contratante. Incluye excavación de hoyo (según tamaño de la bolsa), tierra abonada del pilón de la planta, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa, fertilizante, hidroretenedor, riego y garantía de prendimiento. Incluye el personal profesional y | M2 | 30.00 | 37,620.00 | 0 % | 1,128,600.00 | 0.00 | 1,128,600.00 |

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | técnico requerido para la actividad. | | | | | | | |
| 6 | Suministro, transporte y siembra de JARDINES TIPO IV Mala madre, Iris caminante, Agapanto enano, Lirio amarillo, Festuca tricolor, Tullbalghia, Romero, Azulina, Corona de espinas u otras especies similares que se ajusten a los precios del ítem con altura entre 0,3 m y 0,35 m, de acuerdo con el diseño paisajístico y/o directriz de la entidad contratante. Incluye excavación de hoyo (según tamaño de la bolsa), tierra abonada del pilón de la planta, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa, fertilizante, hidroretenedor, chipiado, riego y garantía de prendimiento. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | M2 | 100.00 | 58,174.00 | 0 % | 5,817,400.00 | 0.00 | 5,817,400.00 |
| 7 | Suministro, transporte y siembra de JARDINES TIPO V Malamadre, Coleo, Manto candela, Agapanto, Papiro enano, Heliconias mini (Chaconiana, Psitacorum), Ixora roja, Achira, Ginger roja, Bore morado, Curculigo, Pasiflora, Helecho boston, Lengua de suegra, Croto, Asclepia u otras especies similares que se ajusten a los precios del ítem con altura mínima entre 0,3 m y 0,35 m, de acuerdo con el diseño paisajístico y/o directriz de la entidad contratante. Incluye excavación de hoyo (según tamaño de la bolsa), tierra abonada del pilón de la planta, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa, fertilizante, hidroretenedor, chipiado, riego y garantía de prendimiento. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | M2 | 150.00 | 58,174.00 | 0 % | 8,726,100.00 | 0.00 | 8,726,100.00 |
| 8 | AU | GL | 1.00 | 7,652,103.00 | 0 % | 7,652,103.00 | 0.00 | 7,652,103.00 |

**Total items:** 8

**Valor en Letras:**
Cuarenta y cinco millones novecientos doce mil seiscientos dieciocho pesos m/cte

**Condiciones de Pago:**
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-04 por $ 45,912,618.00

| | |
|---|---|
| **Total Bruto** | 45,912,618.00 |
| IVA 0% | 0.00 |
| **Total a Pagar** | **45,912,618.00** |

**Observaciones:**
CONTRATO: 2023-1039

OBJETO: Servicio mantenimiento de individuos arbóreos, suministro, reposición y siembra de especies, y plantas ornamentales (silvicultura urbana) y mantenimiento de Jardines y paisajismo para la BPP, sus filiales y las demás Unidades de Información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín

Favor consignar en la cuenta corriente del Banco de Bogotá 232 226 514 a nombre de SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764057985650 aprobado en 20231012 prefijo desde el número 10127 al 11000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 9
**CUFE:** 6ad8ccb50e186b3cf61862b681488c1fb26ce567974466412269e89b6a2d87fd959eed103f7ee48ad89a9fa4c0aee766

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Copacabana, 12 de diciembre de 2023

Señores

**BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA**

Yo, Ronald Enrique Torres Martínez identificado (a) con la C. C. No. 77.194.764 de Valledupar Cesar, en mi condición de Representante Legal de SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S identificada con el Nit. No. 900374639-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, certifico el pago de los siguientes (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

Ronald Enrique Torres Martínez
CC. 77.194.764 de Valledupar Cesar
Soluciones Integrales TM SAS
Nit. 900.374.639-5

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

**REFERENCIA BANCARIA**

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 9.003.746.395 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 232226514, abierta/o desde el 23/7/2014.

Se expide en Bogotá el día 21 del mes de noviembre del año 2023 con destino a: A quien interese



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

## Información de la Planilla Pagada

| | |
|---|---|
| **Nit de comercio Operador de Información** | 900089104-5 |
| **Razón Social del Operador de Información** | Enlace Operativo |
| **Descripción** | Pago de SuAporte |
| **Fecha** | 2023-12-14, 07:01:01 PM en horario extendido |
| **Periodo de Cotización Otros Riesgos** | noviembre de 2023 |
| **Periodo de Cotización Para Salud** | diciembre de 2023 |
| **Empresa** | SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS |
| **NIT** | NI 900374639 |
| **Código Sucursal (Nombre)** | 04 ( CACOM ) |
| **Referencia de Pago/ Número Planilla** | 67556345 |
| **Tipo de Planilla** | E |
| **Número Transacción Bancaria/ CUS** | 338069073 |
| **Banco** | (1007) - BANCOLOMBIA |
| **Valor** | $ 923.300 |
| **Estado de la Transacción** | Aprobada |
| **Dirección IP de Origen** | 10.0.19.58 |

| Nit | Código | Administradora | Número Afiliados | Valor sin Mora | Total Intéreses Mora |
|---|---|---|---|---|---|
| N800224808 | 230301 | PORVENIR | 1 | $ 185.600 | $ 600 |
| N800229739 | 230201 | PROTECCION | 1 | $ 185.600 | $ 600 |
| N900336004 | 25-14 | COLPENSIONES | 1 | $ 185.600 | $ 600 |
| N900156264 | EPS037 | NUEVA EPS | 1 | $ 46.400 | $ 200 |
| N800130907 | EPS002 | SALUD TOTAL EPS | 1 | $ 46.400 | $ 200 |
| N900156264 | EPS041 | CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD | 1 | $ 46.400 | $ 200 |
| N860011153 | 14-23 | ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG | 3 | $ 84.900 | $ 300 |
| N890900841 | CCF04 | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT | 3 | $ 139.200 | $ 500 |
| | | **SubTotales:** | | $ 920.100 | $ 3.200 |
| | | **Total a Pagar:** | | | $ 923.300 |



**Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.**

**Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.**

**Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.**

# SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

**Fecha creación reporte:** 2024-01-18, 03:03:07 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 68329490

**Periodo Cotización:** octubre de 2023 **Periodo Servicio:** noviembre de 2023

## PAGADO 17/01/2024

### I. DATOS DEL APORTANTE

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Razón Social** | SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS | **Nombre Sucursal** | ADMON | **Código Sucursal** | 01 |
| **Documento** | NI900374639 | **Dirección** | CL 50 #57 - 71 OFICINA 202 | | |
| **Tipo de Empresa** | EMPLEADOR | **Teléfono** | 8882110 | | |
| **Tipo Persona** | JURÍDICA | **Forma Presentación** | SUCURSAL | | |
| **Ciudad** | COPACABANA | **Departamento** | ANTIOQUIA | | |
| **Representante Legal** | TORRES MARTINEZ RONALD ENRIQUE | **Identificación** | CC 77194764 | | |
| **Total Afiliados** | 1 | **ARP** | POSITIVA DE SEGUROS | | |

### II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 77194764 | RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (231001) COLFONDOS | $ 1.160.000 | $ 185.600 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.160.000 | $ 46.400 | 0,522 | $ 1.160.000 | $ 6.100 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 284.500 |

### III.TOTALES

| IBC Pensión | IBC Salud | IBC Riesgos | IBC Cajas | Aportes Pensión | Aportes Salud | Aportes Riesgos | Aportes Cajas | Aportes Sena | Aportes ICBF | Aportes ESAP | Aportes Min Educación | (Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS | Incapacidades ARP | SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA | TOTAL INTERESES DE MORA | TOTAL FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| $ 1.160.000 | $ 1.160.000 | $ 1.160.000 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ 6.100 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 284.500 | $ 18.800 | $ 303.300 |



Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

# SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

**Fecha creación reporte:** 2024-01-18, 01:30:16 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 67619298

**Periodo Cotización:** noviembre de 2023 **Periodo Servicio:** diciembre de 2023

## PAGADO 20/12/2023

### I. DATOS DEL APORTANTE

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Razón Social** | SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS | **Nombre Sucursal** | ADMON | **Código Sucursal** | 01 |
| **Documento** | NI900374639 | **Dirección** | CL 50 #57 - 71 OFICINA 202 | | |
| **Tipo de Empresa** | EMPLEADOR | **Teléfono** | 8882110 | | |
| **Tipo Persona** | JURÍDICA | **Forma Presentación** | SUCURSAL | | |
| **Ciudad** | COPACABANA | **Departamento** | ANTIOQUIA | | |
| **Representante Legal** | TORRES MARTINEZ RONALD ENRIQUE | **Identificación** | CC 77194764 | | |
| **Total Afiliados** | 1 | **ARP** | POSITIVA DE SEGUROS | | |

### II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 77194764 | RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (231001) COLFONDOS | $ 1.160.000 | $ 185.600 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.160.000 | $ 46.400 | 0,522 | $ 1.160.000 | $ 6.100 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 284.500 |

### III.TOTALES

| IBC Pensión | IBC Salud | IBC Riesgos | IBC Cajas | Aportes Pensión | Aportes Salud | Aportes Riesgos | Aportes Cajas | Aportes Sena | Aportes ICBF | Aportes ESAP | Aportes Min Educación | (Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS | Incapacidades ARP | SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA | TOTAL INTERESES DE MORA | TOTAL FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| $ 1.160.000 | $ 1.160.000 | $ 1.160.000 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ 6.100 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 284.500 | $ 2.400 | $ 286.900 |



Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Señor
**ÁNGEL OVIDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ**
**Director general**
**BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA**
Medellín, Antioquia

***REF.*: Nº2023-1039**

Asunto: Aclaración sobre la Participación del Coordinador del Proyecto en el Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, en el servicio mantenimiento de individuos arbóreos, suministro, reposición y siembra de especies, y plantas ornamentales (silvicultura urbana) y mantenimiento de jardines y paisajismo para la BPP, sus filiales y las demás unidades de información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

Cordial saludo,

Nos dirigimos a ustedes para abordar las inquietudes planteadas en relación con la participación del Coordinador del Proyecto, Ronald Torres, en el proyecto de "*Servicio de mantenimiento de individuos arbóreos, suministro, reposición y siembra de especies, y plantas ornamentales (silvicultura urbana) y mantenimiento de Jardines y paisajismo para la BPP, sus filiales y las demás Unidades de Información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín*".

Queremos aclarar que el Coordinador del Proyecto, Ronald Torres, desempeñó un papel fundamental en la ejecución del proyecto, cumpliendo con una serie de funciones técnicas y administrativas que respaldan su participación en el mismo.

Entre las funciones que desarrolló se incluyen:

• Planificación del Proyecto: Elaboración detallada de planes que abarcan objetivos, alcance, cronograma y recursos necesarios para la ejecución del proyecto.

• Presupuesto y Adquisiciones: Elaboración del presupuesto y gestión de adquisiciones de materiales y suministros esenciales para el proyecto.

• Contratación de personal: Contratación de equipos de trabajo, jardineros y otros profesionales requeridos.

• Gestión de Recursos: Administración eficiente de recursos asignados, incluyendo personal, equipos y materiales.

• Documentación y Reportes: Mantenimiento de registros detallados y elaboración de informes de progreso para la rendición de cuentas.

En los soportes de ejecución presentados, se evidencia claramente que el informe final del proyecto está elaborado y firmado por el Coordinador Ronald Torres. Además, queremos destacar que la empresa contó con asistencia técnica en campo proporcionada por la profesional Jenifer Torres, quien respaldó el desarrollo exitoso del proyecto. Esperamos que esta aclaración confirme la participación efectiva de nuestro Coordinador del Proyecto en todas las etapas del servicio contratado.

Cordialmente,

Ronald Enrique Torres Martínez
CC. 77.194.764 de Valledupar Cesar
Soluciones Integrales TM SAS
Nit. 900.374.639-5

# MANTENIMIENTO DE INDIVIDUOS ARBÓREOS, SUMINISTRO, REPOSICIÓN Y SIEMBRA DE ESPECIES, Y PLANTAS ORNAMENTALES (SILVICULTURA URBANA) Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y PAISAJISMO PARA LA BPP

**CONTRATO Nº2023-1039**

**SELECCIÓN ABREVIADA SA-24-2023**

**INFORME**

**PERIODO DE EJECUCIÓN:**

**DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023**

**ENTIDAD EJECUTORA**

**SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S**

**ENTIDAD CONTRATANTE**

**BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA**

**ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ CALDERÓN**

**TÉCNICO DE MANTENIMIENTO**

**APOYO A LA SUPERVISIÓN**

**COPACABANA, ANTIOQUIA**

**2023**

CONTRATO Nº2023-1039
SELECCIÓN ABREVIADA
SA-24-2023

**MANTENIMIENTO DE INDIVIDUOS ARBÓREOS, SUMINISTRO, REPOSICIÓN Y SIEMBRA DE ESPECIES, Y PLANTAS ORNAMENTALES (SILVICULTURA URBANA) Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y PAISAJISMO PARA LA BPP**

**CONTRATO N°2023-1039**

**SELECCIÓN ABREVIADA SA-24-2023**

**INFORME**

| **Elaboración de informe** |
|---|
| RONALD ENRIQUE TORRES MARTÍNEZ<br>CC. 77.194.764<br>INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE<br>ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES |

| **Recibo a satisfacción por Supervisor** | **Entrega Representante legal SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS** |
|---|---|
| **ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ CALDERÓN** | **RONALD ENRIQUE TORRES MARTÍNEZ** |

| INFORME PARCIAL 1 | |
|---|---|
| Objeto del Contrato | Servicio mantenimiento de individuos arbóreos, suministro, reposición y siembra de especies, y plantas ornamentales (silvicultura urbana) y mantenimiento de jardines y paisajismo para la BPP, sus filiales y las demás unidades de información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín. |
| Número de Contrato | Contrato nº2023-1039<br>Selección abreviada sa-24-2023 |
| Entidad Responsable | Soluciones Integrales TM S.A.S |
| Representante legal | Ronald Enrique Torres Martínez |
| Datos de la organización | PBX: (4)888 2110<br>Móvil: 311 675 4564<br>Dirección: CLL. 50 # 57- 71 OF. 202 Copacabana - Antioquia – Colombia admon.sitm@gmail.com |
| Persona que elabora el informe | Ronald Enrique Torres Martínez Ingeniero Ambiental Especializado<br>Celular: 3116754564 |
| Tiempo de ejecución | 4 días |
| Nombre del supervisor(a) | Andrés Felipe Álvarez Calderón |
| Dependencia a la quese presenta el informe | BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA |

**CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN ..... 6
2. JUSTIFICACION ..... 7
3. OBJETIVO GENERAL ..... 8
3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS ..... 8
4. ALCANCE ..... 9
5. METODOLOGÍA Y PLAN DE EJECUCIÓN ..... 10
6. FASES ..... 11
6.1. FASE I DE PLANIFICACIÓN ..... 11
6.2. FASE DE II: EJECUCIÓN ..... 20
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..... 40

**Listado de ilustraciones**

Ilustración 1. Ubicación de zonas de intervención .....11

**Listado de tablas**

Tabla 1. Ubicación Parque Biblioteca San Cristóbal .....12
Tabla 2. Ubicación Parque Biblioteca Lusitania .....13
Tabla 3. Ubicación Parque Biblioteca La Quintana .....14
Tabla 4. Ubicación Casa de la literatura .....15
Tabla 5. Ubicación Biblioteca La Floresta .....17
Tabla 6. Ubicación Parque Biblioteca San Javier .....18
Tabla 6. Ubicación Parque Biblioteca León de Greiff (La Ladera) .....19
Tabla 6. Ubicación Parque Biblioteca Belén .....20
Tabla 6. Ubicación Parque Biblioteca Guayabal .....21
Tabla 6. Ubicación Parque Biblioteca San Antonio de Prado .....22

## 1. INTRODUCCIÓN

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, es un establecimiento público del orden municipal, adscrito al Municipio de Medellín, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, la cual tiene como objeto servir de Biblioteca Pública; proporcionar el libre acceso a la información; promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de las diferentes expresiones del Continente Latinoamericano, de las locales y regionales.

Por tal motivo, La BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, por medio del proceso de contratación pública realiza la selección de una empresa la cual cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos para el desarrollo del contrato Nº2023-1039 SELECCIÓN ABREVIADA SA-24-2023 a través del cual se pretende realizar el "El servicio mantenimiento de individuos arbóreos, suministro, reposición y siembra de especies, y plantas ornamentales (silvicultura urbana) y mantenimiento de jardines y paisajismo para la BPP, sus filiales y las demás unidades de información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín."

Del proceso de contratación mencionado, fue seleccionado SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS como empresa contratista para la ejecución de las actividades mencionadas dentro del anexo técnico del presente contrato.

Por lo anterior, dando cumplimiento a sus obligaciones contractuales, se desarrolla el presente informe parcial correspondiente al periodo final, en el cual se establece el desarrollo de la ejecución contractual.

## 2. JUSTIFICACION

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, en virtud de sus obligaciones legales así como de las adquiridas con la suscripción del contrato interadministrativo N° 4600096285 de 2023, es responsable de garantizar entre otros aspectos, el mantenimiento de su sede central, filiales y las diferentes unidades de información que conforman el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, ahora, varias de estas unidades de información cuentan con jardines dotados de especies e individuos arbóreos que requieren de una serie de tratamientos que permiten garantizar su crecimiento y desarrollo en buenas condiciones, adicionalmente, en virtud de las obligaciones emanadas de las Resoluciones Metropolitanas N° S.A. 01626 del 04 de septiembre de 2015 y N° S.A. 00369 del 19 de febrero de 2018, la Biblioteca debe realizar una serie de tratamientos que garanticen la conservación de individuos arbóreos que se encuentran plantados en su Sede Central y en la Biblioteca Filial Juan Zuleta de Ferrer.
Razón por la cual resulta necesario el servicio mantenimiento de individuos arbóreos, suministro, reposición y siembra de especies, y plantas ornamentales (silvicultura urbana) y mantenimiento de jardines y paisajismo para la BPP, sus filiales y las demás unidades de información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín."

## 3. OBJETIVO GENERAL

Realizar el mantenimiento de individuos arbóreos, suministro, reposición y siembra de especies, y plantas ornamentales (silvicultura urbana) y mantenimiento de jardines y paisajismo para la BPP, sus filiales y las demás unidades de información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

### 3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Planificar la ejecución de las actividades de acuerdo al espacio – tiempo.
- Realizar la intervención del mantenimiento, siembra y mejoramiento de jardines de tipo público teniendo en cuenta las actividades descritas en el anexo técnico.

## 4. ALCANCE

Realizar las actividades mencionadas en el clausulado del anexo del contrato Nº2023-1039 SELECCIÓN ABREVIADA SA-24-2023. Teniendo en cuenta que el periodo de ejecución del actual informe.

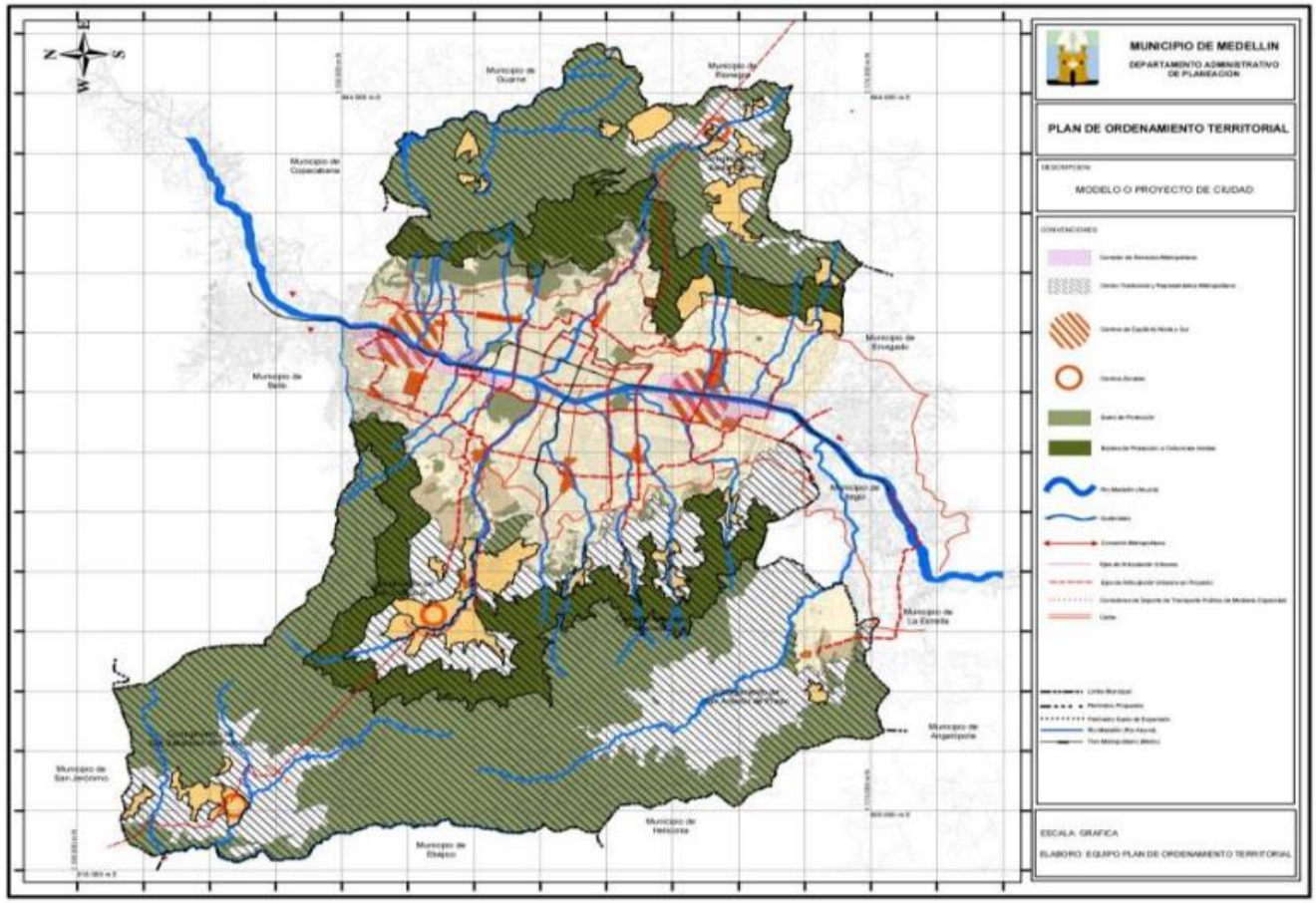
## 5. METODOLOGÍA Y PLAN DE EJECUCIÓN



# 6. FASES

## 6.1. FASE I DE PLANIFICACIÓN

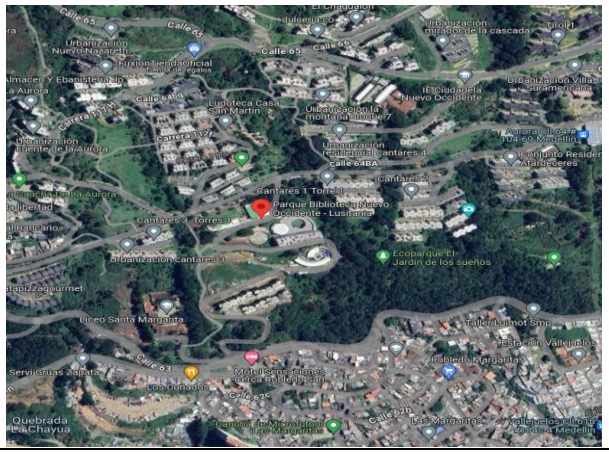
Dentro de la fase de planificación se realiza la distribución de las zonas intervención teniendo en cuenta sus coordenadas y ubicación cartográfica, como se puede evidenciar a continuación.

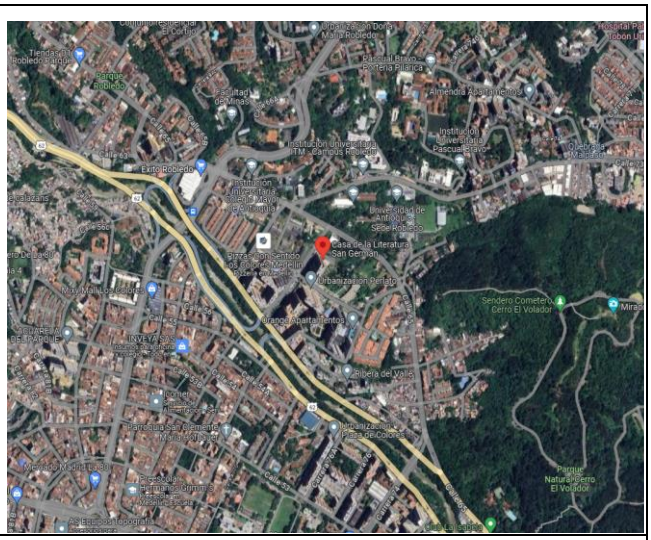


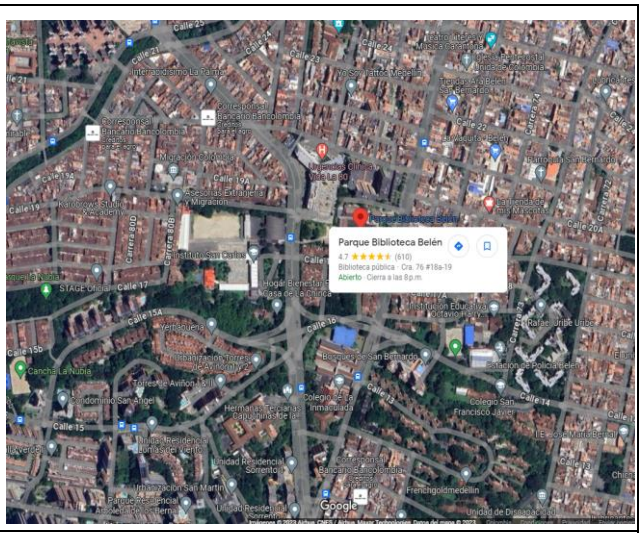

**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) MODIFICACIÓN EXCEPCIONAL DE NORMA URBANÍSTICA DIVISIÓN POLÍTICA URBANA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

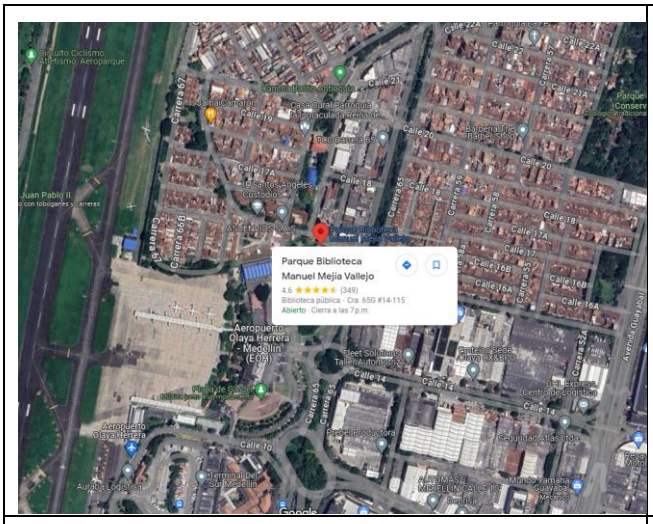
**Ilustración 1. Ubicación de zonas de intervención**

A partir de lo anterior se cuenta con la distribución de las zonas de intervención de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
|  |  |
| Tabla 1. Ubicación Parque Biblioteca San Cristóbal<br>Dirección: Cra. 131 #6215, Nazaret, San Cristóbal, Medellín, Antioquia | Tabla 2. Ubicación Parque Biblioteca Lusitania<br>Dirección: Santa Margarita, Medellín, San Cristóbal, Medellín, Antioquia |

| | |
|---|---|
|  |  |
| Tabla 3. Ubicación Parque Biblioteca La Quintana<br>Av. 80 #82-60, Luis López de Mesa, Medellín, Robledo, Medellín, Antioquia | Tabla 4. Ubicación Casa de la literatura<br>Cl. 63, San German, Medellín, Robledo, Medellín, Antioquia |

| | |
|---|---|
|  |  |
| Tabla 5. Ubicación Biblioteca La Floresta<br>Cra. 86 #46-55, La América, Medellín, La América, Medellín, Antioquia | Tabla 6. Ubicación Parque Biblioteca San Javier<br>Cl. 42C #95 - 50, Campo Alegre, Medellín, La América, Medellín, Antioquia |
|  |  |
| Tabla 6. Ubicación Parque Biblioteca León de Greiff (La Ladera)<br>Cl 59A #3630, Medellín, Villa Hermosa, Medellín, Antioquia | Tabla 7. Ubicación Parque Biblioteca Belén<br>Cra. 76 #18a-19, Medellín, Belén, Medellín, Antioquia |

| | |
|---|---|
|  |  |
| Tabla 8. Ubicación Parque Biblioteca Guayabal<br>Cra. 65G #14-115, Guayabal, Medellín, Guayabal, Medellín, Antioquia | Tabla 9. Ubicación Parque Biblioteca San Antonio de Prado<br>Cl. 50E Sur #75A -94, San Antonio de Prado, Medellín, Antioquia |

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA MANTENIMIENTO DE JARDINES BIBLIOTECAS PÚBLICAS PILOTO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **CUADRILLA** | **RESPONSABLE** | **FECHA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES** | | | | |
| | | **BIBLIOTECAS** | **13/12/2023** | **14/12/2023** | **15/12/2023** | |
| 1 | **Andres de la Encarnación Suarez Días<br>Armando Luis Velásquez Contreras<br>Carlos Farit Sarrasola Carvajal** | 1. Parque Biblioteca San Cristóbal | Ejecutado | | | |
| | | 2. Parque Biblioteca Lusitania | | Ejecutado | | |
| | | 3. Casa de la literatura (San Germán) | | | Ejecutado | |
| | | 4. Biblioteca La Floresta | | | Ejecutado | |
| 2 | **Glenn Mauricio Castrillón<br>Jorge Ovidio Bolivar Ramirez** | 1.Parque Biblioteca La Quintana | | | Ejecutado | |
| | | 2. Parque Biblioteca León de Greiff (La Ladera) | | | Ejecutado | |
| | | 3. Parque Biblioteca Belén | Ejecutado | | | |
| | | 4. Parque Biblioteca Guayabal | Ejecutado | | | |
| | | 5. Parque Biblioteca San Javier. | | | Ejecutado | |
| | | 6. Parque Biblioteca San Antonio de Prado | | Ejecutado | | |

## 6.2. FASE DE II: EJECUCIÓN

El proceso de ejecución se llevó a cabo realizando las actividades contractuales mencionadas a continuación:

- **Desmalezado:** Eliminación desde raíz de todo tipo de material vegetal (ajeno al ajardinado incluyendo arvenses, malezas y gramíneas)
- **Eliminación de ramas y hojas secas**: Se deberá eliminar las ramas y hojas secas, enfermas o fracturadas de las plantas sembradas. Las enfermas deberán ser retiradas, en definitiva, las demás serán picadas e incorporadas en el respectivo jardín.
- **Retiro de material:** Se deberá retirar todo tipo de material extraño o deteriorante del jardín como: plásticos, papeles, vidrios, escombros, y similares disponiéndolo adecuadamente en lugares adecuados.
- **Pique y repique:** actividades de pique y repique al suelo adyacente a las plantas ubicadas en los jardines en cuestión, de manera que se garantice su buen desarrollo y aireación al sistema radicular.
- **Plateo:** plateo a las plantas para que tengan una mejor absorción de agua, de nutrientes y para lograr un buen desarrollo de estas.
- **Deshijado:** cuando se requiera un proceso de reproducción para siembra en el sitio o en otros jardines dentro del municipio.
- **Poda de ramas secas o saneamiento:** Esta poda consiste en realizarla eliminación de ramas, secas, quebradas, muertas y enfermas de un árbol con el fin de eliminar riesgos de mayor daño al árbol o a la comunidad.
- **Suministro de Plantas Ornamentales**: El proponente deberá proveer, si así lo requiere la entidad, las plantas ornamentales para exteriores, interiores y enredaderas para jardín vertical u horizontal. Esto debe incluir el traslado de las plantas a las sedes, la siembra y visitas trimestrales de seguimiento durante la vigencia del contrato.

A continuación, se evidenciará por medio de registro fotográfico la labor realizada durante la ejecución del Contrato N°2023-1039 SELECCIÓN ABREVIADA SA-24-2023, mantenimiento de individuos arbóreos, suministro, reposición y siembra de especies, y plantas ornamentales (silvicultura urbana) y mantenimiento de jardines y paisajismo para la BPP, sus filiales y las demás unidades de información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

- **Descripción de actividades en parques bibliotecas y bibliotecas de Medellín**

Se realiza mantenimiento de los jardines de las diferentes bibliotecas de Medellín del miércoles 13 de diciembre al viernes 15 de diciembre de 2023, como primera medida se realiza un recorrido el 28 de noviembre de 2023 por las zonas que se deben intervenir y se dejan por escrito las actividades que se deben ejecutar.

Durante el mantenimiento se realizaron actividades de desmalezado, eliminación de ramas y hojas secas, enfermas o fracturadas, pique y repique del suelo adyacente a las plantas, plateo, se realiza poda de jardines, poda de árboles, siembra y resiembra en diferentes zonas, adicional se hace disposición final adecuada de residuos orgánicos e inorgánicos dentro de las 48 horas posteriores a la ejecución de las labores. El sitio se encontró completamente invadido de maleza y con gran cantidad de basura y otros residuos.

**A CONTINUACIÓN, SE EJECUTAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

1. Localización: **Parque Biblioteca San Cristóbal**

• Dirección: Cra. 131 #6215, Nazaret, San Cristóbal, Medellín, Antioquia

• Fecha de la intervención, servicio y/o actividad de silvicultura: La intervención se realizó el miércoles 13 de diciembre del 2023.

Las actividades solicitadas fueron las siguientes:

- Mantenimiento de árboles y jardines localizados en la entrada de la biblioteca
- Recomendar al personal de la huerta de la biblioteca, qué especies se pueden sembrar
- Analizar cuáles especies de las que actualmente existen, se pueden cortar en la zona de la huerta
- Ejecutar mantenimiento a la huerta
- Retirar todo lo que sea maleza, especies arvenses y residuos vegetales para disposición final, existentes en la huerta
- Realizar corte y poda de árboles presentes
- Trasplante de especies

Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:

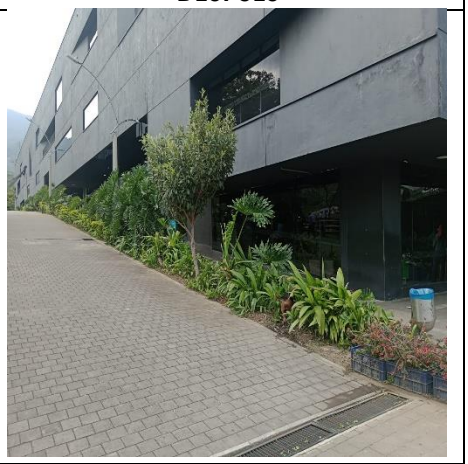
Mantenimiento de jardines con Fertilización, chipiado, plateo, aplicación de tierra abonada, retiro maleza, especies arvenses, disposición adecuada de residuos vegetales, control fitosanitario.

- En zona lateral derecha de la biblioteca se encuentra un jardín con algunos árboles enmalezados, se realiza mantenimiento y se podan algunos arbustos.
- Se realiza mantenimiento de un jardín en triangulo ubicado en la entrada de la biblioteca, se poda un jardín vertical ubicado al frente de la biblioteca.
- Se realiza mantenimiento en la zona interna y externa de la huerta y se recomida al personal que especies arbóreas sembrar en el sitio.
- Se realiza mantenimiento y poda de los árboles que se encuentran localizados en la parte lateral derecha de la entrada de la biblioteca.

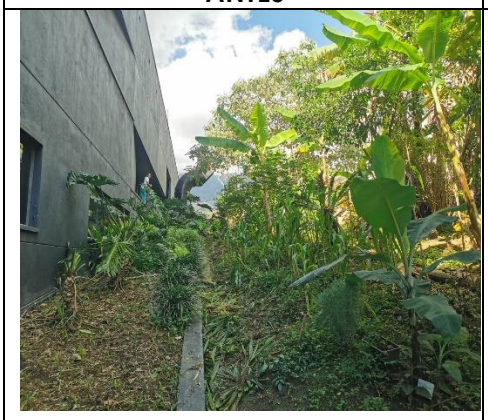
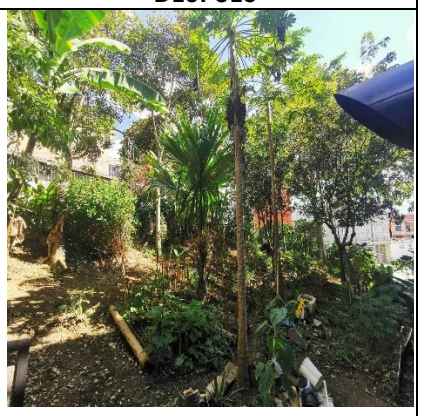
• responsable de la actividad:

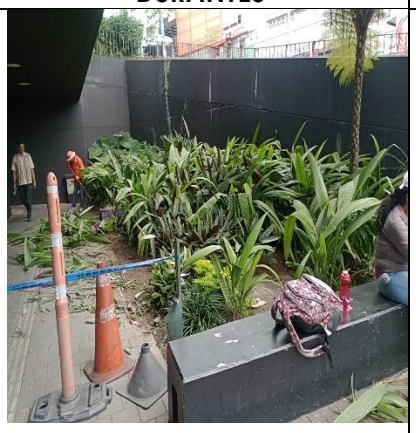
| Cédula | Nombre completo | teléfono |
|---|---|---|
| 78.690.57 | Andrés de la Encarnación Suarez Días | 3137838025 3012986857 |
| 71.185.277 | Armando Luis Velásquez Contreras | 3016370130 |
| 15.400.935 | Carlos Farit Sarasola Carvajal | 3115869683 |

• Registro fotográfico:

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 1.** Jardineras de la entrada | | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 2.** Jardineras de la entrada | | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto:** Jardinera para mantenimiento | Huerta parte interna | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto:** Jardinera para mantenimiento | frente a la entrada | |

**2.** Localización: **Parque Biblioteca Lusitania**

• Dirección: Santa Margarita, Medellín, San Cristóbal, Medellín, Antioquia

• Fecha de la intervención, servicio y/o actividad de silvicultura: La intervención se realizó el jueves 14 de diciembre del 2023.

Las actividades solicitadas fueron las siguientes:

- Retirar maleza y residuos vegetales y especies arvenses
- Analizar si es posible trasplantar las cintas localizadas en las jardineras de la entrada a la biblioteca
- Abonar árboles y realizar plateo en las jardineras de la entrada
- En las jardineras de la entrada a la biblioteca, se deben cubrir los espacios existentes, con la misma especie de flor amarilla con la que actualmente se cuenta
- Contemplar la opción de un jardín vertical para muro en roca al interior de la biblioteca

- En la zona de terraza se cuenta con unas jardineras circulares; para las cuales se deberá optar por conservar tal y como están, las que se encuentran completamente tupidas o llenas de especies y se deberá cubrir con otras especies ornamentales, las jardineras que estés despobladas (esto último considerando que se requieren especies pertinentes para recibir sombra y sol)
- Analizar y evaluar si es probable la tala de dos individuos arbóreos ubicados en inmediaciones con el techo de la biblioteca, por cuestiones de facilidad en el mantenimiento de la cubierta
- Podar las jardineras de flores amarillas hasta una altura adecuada

Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:

Mantenimiento de jardines con Fertilización, chipiado, plateo, aplicación de tierra abonada, disposición adecuada de residuos vegetales, recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, control fitosanitario.

- Se retira maleza, residuos vegetales y especies arvenses de la jardinera localizada al frente de la entrada de la biblioteca.
- Se trasplantan cintas ubicadas en el jardín ubicado a la entrada de la biblioteca lado derecho y se ubican en el jardín cuadrado del frente en la parte interna del jardín y donde estaban las citas se siembran 10 agapantos morados se les aplica tierra abonada y fertilizante.
- Al interior de la biblioteca se encuentra un muro en roca, lleno de maleza y especies arvenses, lo que se hace es retirar especies de maleza, plateo, se siembran 5 plantas de agapantos, se abona y se aplica tierra abonada.
- En la zona de la terraza se encuentran jardines circulares, se realiza mantenimiento, se siembran 18 clivias y 15 agapantos morados se les aplica tierra abonada y fertilizante.
- Se realiza tala de tres individuos arbóreos Carbonero (Calliandra pittieri) ubicados en inmediaciones con el techo de la biblioteca, por cuestiones de facilidad en el mantenimiento de la cubierta.

• Retiro de los residuos vegetales generados:

Fecha: El martes 19 de diciembre de 2023 se retiró el material vegetal. Registro fotográfico.

| | |
|---|---|
|  |  |
| **Antes** | **Después** |

Anexando certificado de disposición final.



NIT. 900.920.448-8
Cel: 301 205 3723

No. 2955

TERRA

RECIBO DE RECOLECCIÓN DE MATERIALES RECICLABLES

Empresa generadora: Soluciones integrales
Fecha: 19-12-2023

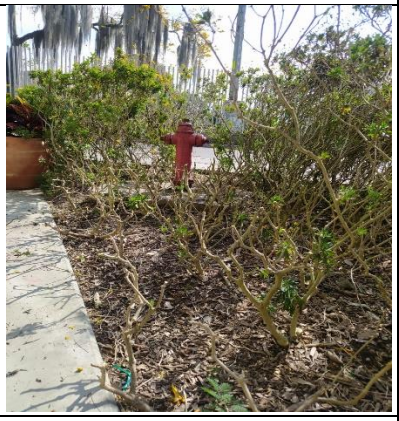
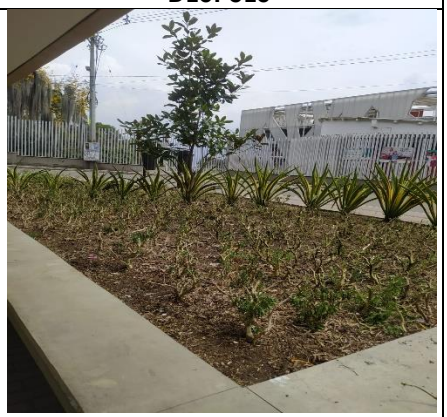
| Tipo de Material | Cantidad (kg) |
|---|---|
| Cartón | |
| Papel archivo | |
| Periódico | |
| Plegadiza | |
| Plástico limpio | |
| Plástico mezclado | |
| Pasta por clasificar | |
| Vidrio | |
| Chatarra | |
| Aluminio delgado | |
| Otros: Podas | 11 Kgs |
| Otros: | |
| Otros: | |
| Otros: | |
| Total | |

| Entregó: | Recibió: |
|---|---|
| Nombre: | Nombre: Juan Carlos |
| Cédula: | Cédula: 71723618 |

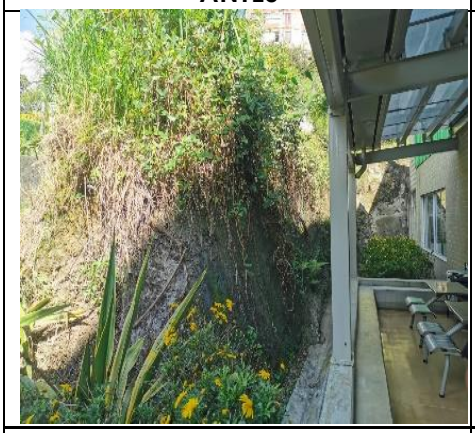
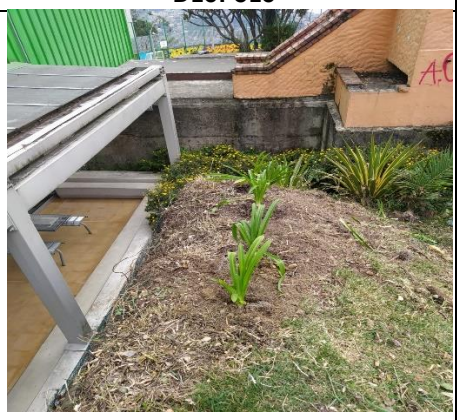
• Responsable de la actividad: Personal por parte del contratista que en campo (in situ) realiza la verificación y seguimiento de las actividades ejecutadas y firma de aprobación.

| Cédula | Nombre completo | teléfono |
|---|---|---|
| 78.690.57 | Andrés de la Encarnación Suarez Días | 3137838025 3012986857 |
| 71.185.277 | Armando Luis Velásquez Contreras | 3016370130 |
| 15.400.935 | Carlos Farit Sarasola Carvajal | 3115869683 |

• Registro fotográfico:

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 1.** Jardinera localizada en la entrada para mantenimiento | | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 2.** Jardineras de la entrada | | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 3.** Muro en roca para considerar jardín vertical | | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 4.** Jardineras circulares, zona de terraza | | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 5.** Tala de 3 individuos arbóreos en el exterior de la biblioteca | | |

**SIEMBRA**

El día jueves 14 de diciembre de 2023 se realiza mantenimiento en el **Parque Biblioteca Lusitania** ejecutando las actividades de limpieza de maleza, pique y repique, abono y siembra de 58 plantas de sombra y sol en un área total de 45 m2, realizando los 58 hoyados y aplicando micorriza y tierra abonada.

Las plantas fueron sembradas en unos jardines circulares ubicados en la terraza de la biblioteca, las plantas se nombran a continuación por cada metro se siembran 5 plantas a una distancia de 20 cm cada una.

La siguiente siembra fue en un muro en roca localizado en el primer piso de la biblioteca parte interna, debido a que presentaba cantidades de maleza, hojas secas, y mal aspecto. Se diseña un jardín vertical con una siembra de plantas para sol, se realiza, limpieza, plateo, siembra y abono.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Otros Jardines** | | **2. Parque Biblioteca Lusitania (muro en roca al interior de la biblioteca)** | | |
|  | Sol | Agapanto morado | *Agapanthus africanus* | 25 |
| **Otros Jardines** | | **Jardineras circulares No tan altas** | | |
|  | Sombra | Clivia | *Clivia miniata* | 18 |
|  | Sol y sombra | Liriope muscari | *Liriope muscari* | 15 |

**Lugar de siembra**






**ANTES**
**Zona donde se va a realizar la siembra**
**Parque Biblioteca Lusitania** (Jardines circulares)
**total: 45 m2**











**DESPÚES**
**Zona de la siembra**
**Parque Biblioteca Lusitania** (Jardines circulares)
**total: 45 m2**





**ANTES**
**Zona donde se va a realizar la siembra**
**Parque Biblioteca Lusitania** (Muro en roca)
**total: 8 m2**





**ANTES**
**Zona donde se va a realizar la siembra**
**Parque Biblioteca Lusitania** (Muro en roca)
**total: 8 m2**

3. Localización: **Parque Biblioteca La Quintana**

• Dirección: Av. 80 #82-60, Luis López de Mesa, Medellín, Robledo, Medellín, Antioquia

• Fecha de la intervención, servicio y/o actividad de silvicultura: La intervención se realizó el viernes 15 de diciembre del 2023.

Las actividades solicitadas fueron las siguientes:

- A la fecha, existe una palmera al interior de la biblioteca que tiene su tronco expuesto. Ante dicha situación, el personal de la biblioteca teme la ocurrencia de un colapso. Por ende, como actividad principal, se requiere analizar qué manejo se le puede dar a esta palmera, para impedir el deterioro o una afectación mayor en la infraestructura
- Realizar mantenimiento a jardineras de materas negras
- En la parte trasera externa, existe un lindero con algunos individuos arbóreos; para el cual se deberán desarrollar actividades de corte o poda de ramas, que permitan que éste se encuentre más adelante, de una manera más organizada
- Podar árboles en diferentes alrededores de la biblioteca, para facilitar el paso de la luz de alumbrado externo
- En la jardinera localizada por la zona de parqueadero, se deben realizar podas, mantenimiento del jardín y corte de hojas secas de la palmera existente.
- De manera cercana al techo en una de las áreas de la biblioteca, se encuentra un individuo arbóreo que, según el personal, puede generar afectación en el techo; por lo cual, se requiere podar algunas de sus ramas

Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:

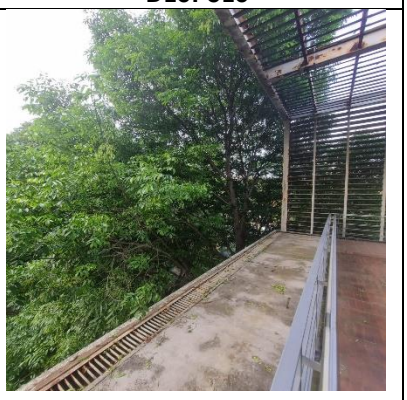
- La palmera que existe con su tronco expuesto, la única solución que le podemos plantear es aplicarle un poco de cemento a su alrededor ya que no se puede trasplantar debido a su altura y puede exponer a que se dañe la planta en el momento de pilonear.
- Mantenimiento de jardines con Fertilización, chipiado, plateo, aplicación de tierra abonada, disposición adecuada de residuos vegetales, recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, control fitosanitario.
- Se retira maleza, residuos vegetales y especies arvenses de la jardinera localizada al frente de la entrada de la biblioteca.
- Se realiza mantenimiento a jardineras en materas negras.
- En la parte trasera externa, se realiza corte o poda de ramas de individuos arbóreos.
- Se podan árboles en diferentes alrededores de la biblioteca, para facilitar el paso de la luz de alumbrado externo
- Se realiza poda en la jardinera localizada por la zona de parqueadero, mantenimiento del jardín y corte de hojas secas de la palmera existente
- Se realiza poda de algunas de sus ramas de un individuo arbóreo, que se encuentra cerca al techo en una de las áreas de la biblioteca, según el personal, puede generar afectación en el techo.

• Responsable de la actividad:

| Cédula | Nombre completo | teléfono |
|---|---|---|
| 1037613446 | Glenn Mauricio Castrillón | 3013174860 |
| 70546807 | Jorge Ovidio Bolívar Ramírez | 3122787119 |

• Registro fotográfico:

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 2.** Jardines en materas negras | | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 3. Foto 5.** Árbol cercano al techo que puede generar afectación, | se requiere poda biblioteca | |

4. Localización: **Casa de la literatura**

• Dirección: Cl. 63, San German, Medellín, Robledo, Medellín, Antioquia

• Fecha de la intervención, servicio y/o actividad de silvicultura: La intervención se realizó el viernes 15 de diciembre del 2023.

Las actividades solicitadas fueron las siguientes:

- Podar palmas para facilitar el paso peatonal, debido a que sus hojas se encuentran a una altura que puede ocasionar incidentes en las personas. Se contemplan en total, nueve (9) palmas
- En la zona de terraza existen aproximadamente dieciséis (16) jardineras, a las cuales se deberá retirar la maleza, abonar, platear y sembrar especies ornamentales
- En dos de las jardineras de la terraza existen dos (2) árboles que se encuentran secos y deteriorados; por ello, deben sustituirse ambos por otra especie que genere sombra y que no crezca mucho (sugerir especies)
- Retirar maleza detrás de la terraza, en la zona de aires acondicionados
- Podar árboles para facilitar el paso de la luz de alumbrado externo
- En la zona de jardín localizada justo en la entrada de la biblioteca, realizar plateo en las áreas donde se encuentran las flores amarillas y en las zonas donde se hallan los árboles y las demás especies
- En la zona de parqueadero, cortar o podar las flores amarillas existentes
- Podar un poco el árbol en cercanías a la lámpara del parqueadero

Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:

- Se podaron 9 palmas para facilitar el paso peatonal, debido a que sus hojas se encuentran a una altura que puede ocasionar incidentes en las personas.
- Se realizó mantenimiento retiro de maleza, abono, plateo y siembra de especies ornamentales aproximadamente dieciséis (16) jardineras ubicadas en la zona de terraza.
- En dos de las jardineras de la terraza existen dos (2) árboles que se encuentran secos y deterioras, se retiran y se siembran 2 nevados de 1 metro de altura, los cuales generan sobra y no crecen mucho, se les aplica tierra abonada y fertilizante.
- Se podan árboles para facilitar el paso de la luz de alumbrado externo.
- En la zona de jardín localizada justo en la entrada de la biblioteca, realizar plateo en las áreas donde se encuentran las flores amarillas y en las zonas donde se hallan los árboles y las demás especies

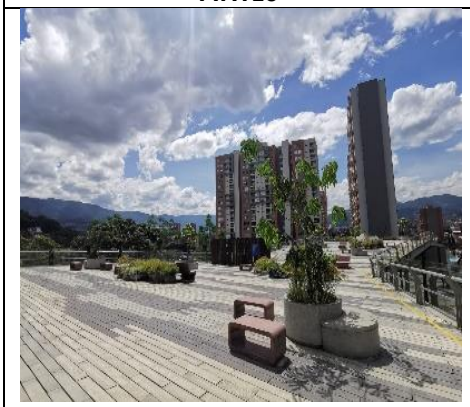
• Responsable de la actividad:

| Cédula | Nombre completo | teléfono |
|---|---|---|
| 78.690.57 | Andrés de la Encarnación Suarez Días | 3137838025 3012986857 |
| 71.185.277 | Armando Luis Velásquez Contreras | 3016370130 |
| 15.400.935 | Carlos Farit Sarasola Carvajal | 3115869683 |

• Registro fotográfico:

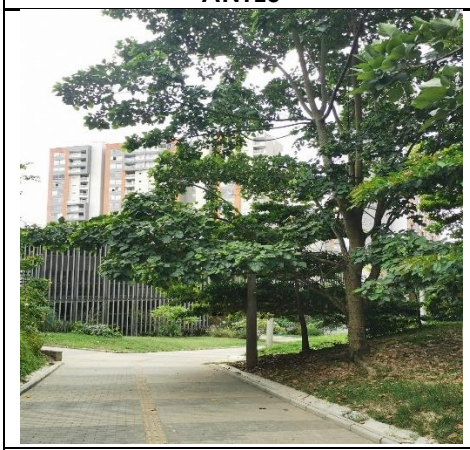
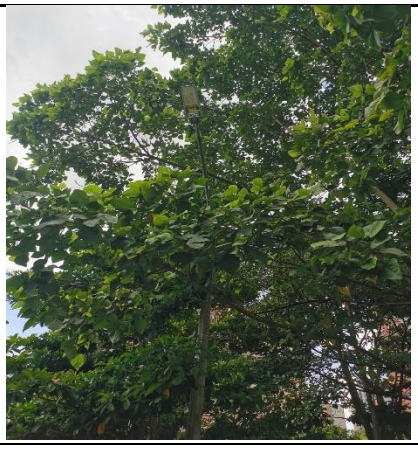
| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 1:** Jardineras en la terraza | | |

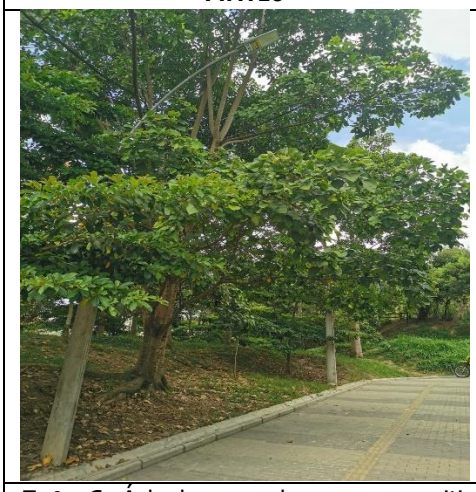
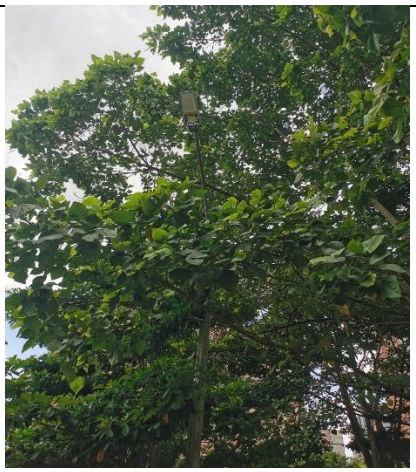
| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 2:** Individuo arbóreo a sustituir, zona de terraza | | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 3:** Individuo arbóreo a sustituir, zona de terraza | | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 4:** Jardineras circulares, zona de terraza | | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 4.** Zona para retiro de maleza detrás de sistemas de aire acondicionado | | |

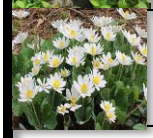
| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 5:** Poda de árboles para facilitar paso de luz | | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 6:** Árboles a podar para permitir paso de la luz | | |

**SIEMBRA**

El día viernes 15 de diciembre de 2023 se realiza mantenimiento a los diferentes jardines en el **Casa de la literatura** ejecutando las actividades de limpieza de maleza, pique y repique, abono y siembra de 49 plantas de sol en un área total de 55 m2, realizando los 49 hoyados y aplicando micorriza y tierra abonada.

Las plantas fueron sembradas en unos jardines circulares ubicados en la terraza de la biblioteca, las plantas se nombran a continuación por cada metro se siembran 5 plantas a una distancia de 20 cm cada una.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Otros Jardines** | | **4. Casa de la literatura (zona de terraza existen** | | |
|  | Sol | Cuperly | *cuperly sp* | 15 |
|  | Sol | Choconiana | *Choconiana* | 12 |
|  | Sol | Margarita arbustiva | *Bellis perennis* | 20 |
| **TOTAL** | | | | |
| **Otros Jardines** | | **4. Casa de la literatura (en la terraza existen dos (2)** | | |
|  | sol | Liquidámbar | *Liquidambar styraciflua* | 1 |
| | Sol | Liquidámbar | Liquidambar styraciflua | 1 |





**ANTES**
**Zona donde se va a realizar la siembra**
Casa de la literatura (Jardines circulares)
**total: 55 m2**









**DESPÚES**
**Zona de la siembra**
Casa de la literatura (Jardines circulares)
**total: 55 m2**

5. Localización: **Biblioteca La Floresta**

• Dirección: Cra. 86 #46-55, La América, Medellín, La América, Medellín, Antioquia

• Fecha de la intervención, servicio y/o actividad de silvicultura: La intervención se realizó el dia 15 de diciembre del 2023.

Las actividades solicitadas fueron las siguientes:

- A un costado de la entrada de la biblioteca, realizar descope de árboles o poda (Almendros)
- A un costado de la entrada, organizar un poco el árbol (Guayabo), cortar, podar, abonar
- A un costado de la entrada, reducir la altura del arbusto
- Cortar hojas secas de palmeras presentes en el sitio
- Descopar árbol ubicado al interior de la biblioteca, principalmente en las ramas que hacen contacto con el borde de la fachada

Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:

- Se realiza descope de árboles (Almendros)
- Se organiza el árbol guayabo y se poda.

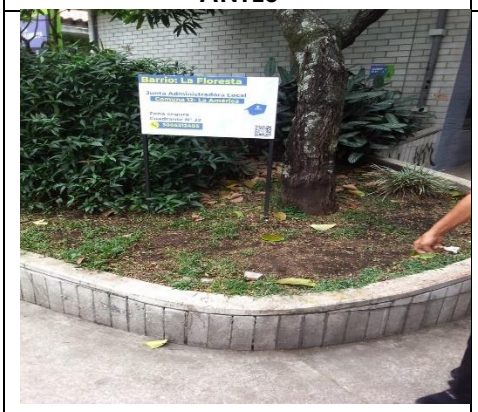
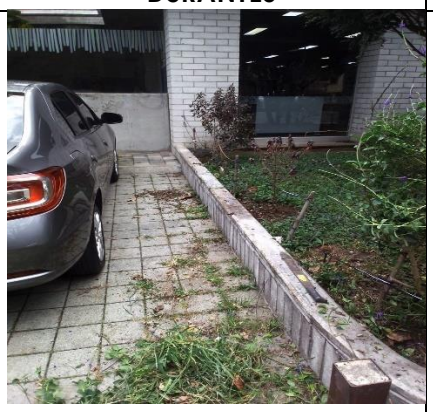
- Se reduce la altura del arbusto localizado en la entrada, se cortan hojas secas de palma, y se descopa un árbol ubicado al interior de la biblioteca.

• Responsable de la actividad:

| Cédula | Nombre completo | teléfono |
|---|---|---|
| 78.690.57 | Andrés de la Encarnación Suarez Días | 3137838025 3012986857 |
| 71.185.277 | Armando Luis Velásquez Contreras | 3016370130 |

• Registro fotográfico:

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 1:** Arbustos para reducir altura | | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 2:** Arbusto para reducir tamaño en la entrada | | |

6. Localización: **Parque Biblioteca San Javier**

• Dirección: Cl. 42C #95 - 50, Campo Alegre, Medellín, La América, Medellín, Antioquia

• Fecha de la intervención, servicio y/o actividad de silvicultura: La intervención se realizó el viernes 15 de diciembre del 2023.

Las actividades solicitadas fueron las siguientes:

- Descopar árboles
- Descopar árbol seco cercano a la entrada de la biblioteca
- Retirar material vegetal ubicado en la caja de compostaje
- Descopar árboles de la zona de atrás pertenecientes a sendero peatonal, de manera que éstos no interfieran con las luminarias (5 aproximadamente). Esta actividad es primordial, porque con la escasez de luz, se presentan condiciones de inseguridad
- Realizar poda en las jardineras existente
- Realizar mantenimiento a jardín vertical, cortar, podar, organizar

Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:

- Se descopan árboles en la entrada de la biblioteca.
- Se descopan árboles en la zona de atrás pertenecientes a sendero peatonal.
- Se realiza mantenimiento, corta, poda y se organiza jardín vertical.

• Responsable de la actividad:

| Cédula | Nombre completo | teléfono |
|---|---|---|
| 1037613446 | Glenn Mauricio Castrillón | 3013174860 |
| 70546807 | Jorge Ovidio Bolívar Ramírez | 3122787119 |

• Registro fotográfico:

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 1:** Arbustos para reducir altura | | |

7. Localización: **Parque Biblioteca León de Greiff (La Ladera)**

• Dirección: Cl 59A #3630, Medellín, Villa Hermosa, Medellín, Antioquia

• Fecha de la intervención, servicio y/o actividad de silvicultura: La intervención se realizó el viernes 15 de diciembre del 2023.

Las actividades solicitadas fueron las siguientes:

- Podar el arbusto con flores rojas
- Presentar el diseño de dos (2) jardines y las recomendaciones de las plantas que se consideren más adecuadas para cada uno (ponderado ofrecido durante la presentación de la licitación)
- Ejecutar uno de los dos jardines presentados como diseño (implica definir cuáles especies son las más pertinentes, adquirirlas e instalarlas)
- Realizar mantenimiento y poda de durantas limón localizadas en la parte externa
- En la jardinera 2, se deben retirar las especies de maleza o especies arvenses, trasplantar el árbol toronjo joven y garantizar que los jades permanezcan
- En la jardinera 1, retirar maleza y arvenses y trasplantar árbol naranjo joven; se debe garantizar que los árboles y palmeras de mayor tamaño permanezcan en el mismo lugar

Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:

- Se realiza siembra de 25 especies arbóreas, de las cuales 10 fueron Cupeas (Cuphea), 5 Liriopes (Liriope muscari) y 10 Margaritas blancas (Bellis perennis), durante la siembra se realiza mantenimiento, plateo, retiro de maleza, 25 hoyados y se siembran las plantas, luego se aplica abono y tierra abonada.
- Se poda arbusto con flores rojas
- Se presentan 2 diseños de jardines con diferentes especies adecuadas para el sitio, de los cuales se ejecuta uno en los dos jardines ubicados al interior de la biblioteca
- Se realiza traslado de árbol toronjo joven.

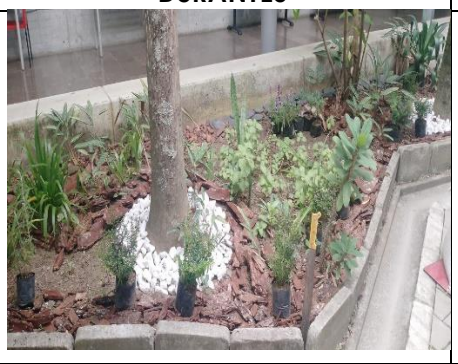
• Responsable de la actividad:

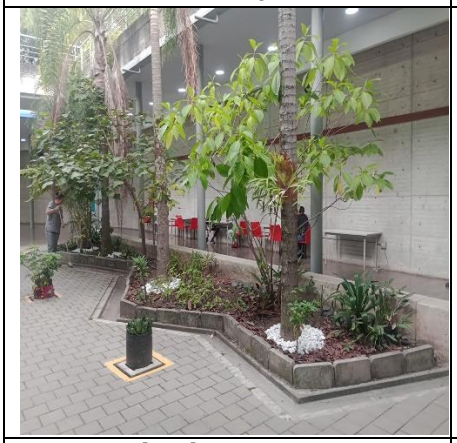
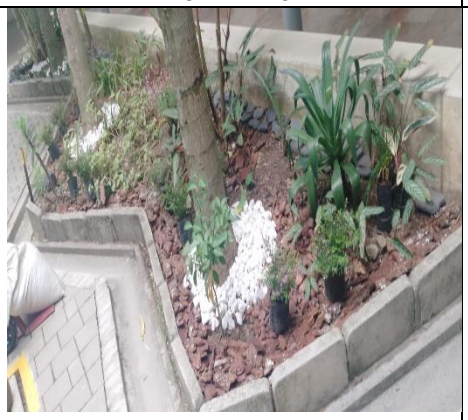
| Cédula | Nombre completo | teléfono |
|---|---|---|
| 1037613446 | Glenn Mauricio Castrillón | 3013174860 |
| 70546807 | Jorge Ovidio Bolívar Ramírez | 3122787119 |

• Registro fotográfico:

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|   |  |   |
| **Foto 1:** Arbustos para reducir altura | | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 2:** Trasplante de árbol naranjo | | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 3: Siembra** | | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 4: Siembra** | | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 3: Siembra** | | |

**SIEMBRA**

El día viernes 15 de diciembre de 2023 se realiza mantenimiento a los diferentes jardines en el **Parque Biblioteca León de Greiff (La Ladera)** ejecutando las actividades de limpieza de maleza, pique y repique, abono y Se realiza siembra de 25 especies arbóreas, de las cuales 10 fueron Cupeas (Cuphea), 5 Liriopes (Liriope muscari) y 10 Margaritas blancas (Bellis perennis), durante la siembra se realiza mantenimiento, plateo, retiro de maleza, 25 hoyados y aplicación de abono y tierra abonada.

Las plantas fueron sembradas en dos jardines ubicados al interior de la biblioteca, las plantas se nombran a continuación por cada metro se siembran 5 plantas a una distancia de 20 cm cada una.

| Siembra en Bibliotecas Públicas Piloto de Medellín para América Latina | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Imagen | Tipo de planta | Nombre Común | Nombre Científico | Cantidad |
| | Diseño de jardín | 7. Parque Biblioteca León de Greiff (La Ladera) (jardinera 2) | | |
|  | Sol | Cupea | *Cuphea* | 10 |
|  | Sol | Liriope muscari | *Liriope muscari* | 5 |
|  | Sol | Margarita blanca | *Bellis perennis* | 10 |







**ANTES**
**Zona donde se va a realizar la siembra**
Casa de la literatura (Jardines circulares)
**total: 55 m2**







**DESPÚES**
**Zona de la siembra**
Casa de la literatura (Jardines circulares)
**total: 55 m2**

8. Localización: **Parque Biblioteca Belén**

• Cra. 76 #18a-19, Medellín, Belén, Medellín, Antioquia

• Fecha de la intervención, servicio y/o actividad de silvicultura: La intervención se realizó el miércoles 13 de diciembre del 2023.

Las actividades solicitadas fueron las siguientes:

- Cortar rama de árbol que puede generar afectación en muro de adobe al interior de la biblioteca
- Cortar dos (2) ramas del árbol localizado junto a sede de Comfenalco
- Remover especies arbustivas que han crecido alrededor del árbol localizado en la entrada, junto a sede de Comfenalco
- Poda de ramas de árboles que hacen contacto con la infraestructura externa por la zona del parqueadero (5 en total)

Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:

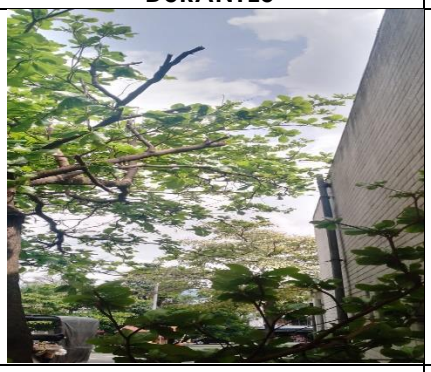
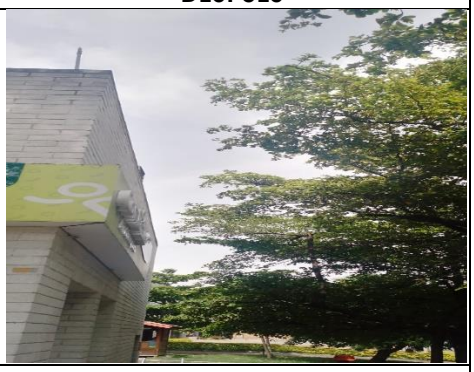
- Se cortan ramas de árboles al interior de la biblioteca.
- Se cortan 2 ramas del árbol localizado junto a sede de Comfenalco
- Se remueven especies arbustivas que han crecido alrededor del árbol localizado en la entrada, junto a sede de Comfenalco.

• Responsable de la actividad:

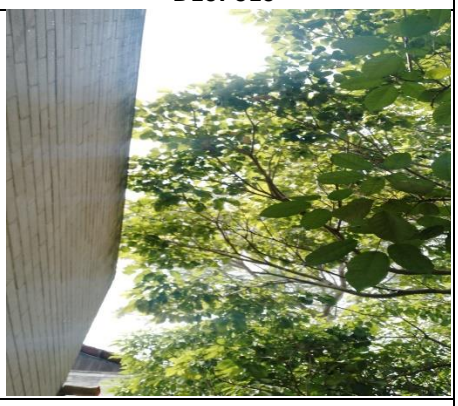
| Cédula | Nombre completo | teléfono |
|---|---|---|
| 1037613446 | Glenn Mauricio Castrillón | 3013174860 |
| 70546807 | Jorge Ovidio Bolívar Ramírez | 3122787119 |

• Registro fotográfico:

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |   |
| **Foto 1:** Arbustos para reducir altura | | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 2:** Individuos arbóreos a podar en zona de parqueadero | | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 3:** Arbustos para reducir altura | | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 3:** Arbustos para reducir altura | | |

9. Localización: **Parque Biblioteca Guayabal**

• Cra. 65G #14-115, Guayabal, Medellín, Guayabal, Medellín, Antioquia

• Fecha de la intervención, servicio y/o actividad de silvicultura: La intervención se realizó el miércoles 13 de diciembre del 2023.

- Las actividades solicitadas fueron las siguientes:

- Cortar ramas secas y limpiar los tallos de las palmas (10 en total)
- Podar árbol al lado de la casera de la portería

Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:

- Se cortan ramas secas y se limpian los tallos de las 10 palmas.
- Se podan árboles

• Responsable de la actividad:

| Cédula | Nombre completo | teléfono |
|---|---|---|
| 1037613446 | Glenn Mauricio Castrillón | 3013174860 |
| 70546807 | Jorge Ovidio Bolívar Ramírez | 3122787119 |

• Registro fotográfico:

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 1:** Palmeras para corte de hojas secas | | |

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 2:** Palmeras para corte de hojas secas | | |

10. Localización: **Parque Biblioteca San Antonio de Prado**

• Cl. 50E Sur #75A -94, San Antonio de Prado, Medellín, Antioquia

• Fecha de la intervención, servicio y/o actividad de silvicultura: La intervención se realizó el jueves 14 de diciembre del 2023.

Las actividades solicitadas fueron las siguientes:

- Remover especies de duranta limón y sembrar otra especie que requiera menos mantenimiento

Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:

- Se realiza siembra de 25 especies arbóreas de sol, se realiza plateo, retiro de maleza, se aplica abono y tierra abonada, las especies se siembran en la zona interna de la biblioteca.

• Responsable de la actividad:

| Cédula | Nombre completo | teléfono |
|---|---|---|
| 1037613446 | Glenn Mauricio Castrillón | 3013174860 |
| 70546807 | Jorge Ovidio Bolívar Ramírez | 3122787119 |

• Registro fotográfico:

| ANTES | DURANTES | DESPUES |
|---|---|---|
|  |  |  |
| **Foto 1:** Siembra | | |

**SIEMBRA**

El día jueves 14 de diciembre de 2023 se realiza mantenimiento a los jardines del **Parque Biblioteca San Antonio de Prado** donde se va a realizar la siembra, se realizan actividades de limpieza de maleza, pique y repique, abono y Se realiza siembra de 25 especies arbóreas, durante la siembra se realiza mantenimiento, plateo, retiro de maleza, 25 hoyados y aplicación de abono y tierra abonada.

Las plantas fueron sembradas en dos jardines ubicados al interior de la biblioteca, las plantas se nombran a continuación por cada metro se siembran 5 plantas a una distancia de 20 cm cada una.

| Otros Jardines | | 10. Biblioteca Proximidad Ávila (Remover especies de | | |
|---|---|---|---|---|
|  | Sol | Liriope muscari | *Liriope muscari* | 25 |
| | | Transporte | | 1 |
| | | Bultos de tierra abonada, abono | | 20 |











**ANTES**
**Zona donde se va a realizar la siembra**
**Parque Biblioteca San Antonio de Prado**
**total: 20 m2**









**DESPÚES**
**Zona de la siembra**
**Parque Biblioteca San Antonio de Prado**
**total: 20m2**

# EJECUCIÓN FINANCIERA

| SISTEMA DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE | | DESCRIPCIÓN | UND. | CANTIDAD | VALOR UNITARIO SIN AU | VALOR TOTAL SIN AU | AU | 20% |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | B Proximidad Floresta | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según | hora | 4,00 | 220.675,00 | 882.700,00 | | 1.059.240,00 |
| | | Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento. | hora | 3,00 | 26.376,00 | 79.128,00 | | 94.953,60 |
| | | Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos. | m2 | 35 | 4.729,00 | 165.515,00 | | 198.618,00 |
| 2 | P B Tomas Carrasquilla (La Quintana) | Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos. | m2 | 40 | 4.729,00 | 189.160,00 | | 226.992,00 |
| | | Mantenimiento de jardines con Fertilización. Incluye chipiado, insumos, mano de obra, plateo, herramientas, disposición adecuada de residuos vegetales, control fitosanitario, riego con infiltración de 20 cm y transporte. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | m2 | 30 | 5.375,00 | 161.250,00 | | 193.500,00 |
| | | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas. | hora | 4 | 220.675,00 | 882.700,00 | | 1.059.240,00 |
| | | Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento. | hora | 4 | 26.376,00 | 105.504,00 | | 126.604,80 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y | hora | 5,00 | 220.675,00 | 1.103.375,00 | | 1.324.050,00 |
| 3 | PB León de Greiff ( La Ladera) | Suministro, transporte y siembra de JARDINES TIPO I. Tipo Esqueje. Barquito, Zebrina, Wedelia u otras especies similares que se ajusten a los precios del ítem con altura mínima entre de 0,10 m y 0,15 m, de acuerdo con el diseño paisajístico y/o directriz de la entidad contratante. Incluye excavación de hoyo (según tamaño de la bolsa), tierra abonada del pilón de la planta, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa, fertilizante, hidroretenedor, riego y garantía de prendimiento. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | m2 | 30,00 | 37.620,00 | 1.128.600,00 | | 1.354.320,00 |
| | | Mantenimiento de jardines con Fertilización. Incluye chipiado, insumos, mano de obra, plateo, herramientas, disposición adecuada de residuos vegetales, control fitosanitario, riego con infiltración de 20 cm y transporte. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | hora | 5 | 5.375,00 | 26.875,00 | | 32.250,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | P B Pbro. José Luis Arroyave (San Javier) | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas. | hora | 6,00 | 220.675,00 | 1.324.050,00 | | 1.588.860,00 |
| | | Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos. | m2 | 48 | 4.729,00 | 226.992,00 | | 272.390,40 |
| | | Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento. | hora | 6,00 | 26.376,00 | 158.256,00 | | 189.907,20 |
| | | Mantenimiento de jardines con Fertilización. Incluye chipiado, insumos, mano de obra, plateo, herramientas, disposición adecuada de residuos vegetales, control fitosanitario, riego con infiltración de 20 cm y transporte. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | m2 | 30,00 | 5.375,00 | 161.250,00 | | 193.500,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | P B Belén | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas. | hora | 5,00 | 220.675,00 | 1.103.375,00 | | 1.324.050,00 |
| | | Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento. | hora | 4,00 | 26.376,00 | 105.504,00 | | 126.604,80 |
| | | Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos. | m2 | 50,00 | 4.729,00 | 236.450,00 | | 283.740,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | P B Fernando Botero (San Cristóbal) | Mantenimiento de jardines con Fertilización. Incluye chipiado, insumos, mano de obra, plateo, herramientas, disposición adecuada de residuos vegetales, control fitosanitario, riego con infiltración de 20 cm y transporte. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | m2 | 280 | 5.375,00 | 1.505.000,00 | | 1.806.000,00 |
| | | Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos. | m2 | 50,00 | 4.729,00 | 236.450,00 | | 283.740,00 |
| | | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas. | hora | 15 | 220.675,00 | 3.310.125,00 | | 3.972.150,00 |
| | | Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento. | hora | 8 | 26.376,00 | 211.008,00 | | 253.209,60 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | P B José Horacio Betancur (San Antonio de Prado) | Suministro, transporte y siembra de JARDINES TIPO I. Tipo Esqueje. Barquito, Zebrina, Wedelia u otras especies similares que se ajusten a los precios del ítem con altura mínima entre de 0,10 m y 0,15 m, de acuerdo con el diseño paisajístico y/o directriz de la entidad contratante. Incluye excavación de hoyo (según tamaño de la bolsa), tierra abonada del pilón de la planta, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa, fertilizante, hidroretenedor, riego y garantía de prendimiento. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | m2 | 30,00 | 37.620,00 | 1.128.600,00 | | 1.354.320,00 |
| | | Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento. | hora | 6 | 26.376,00 | 158.256,00 | | 189.907,20 |
| | | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas. | hora | 6 | 220.675,00 | 1.324.050,00 | | 1.588.860,00 |

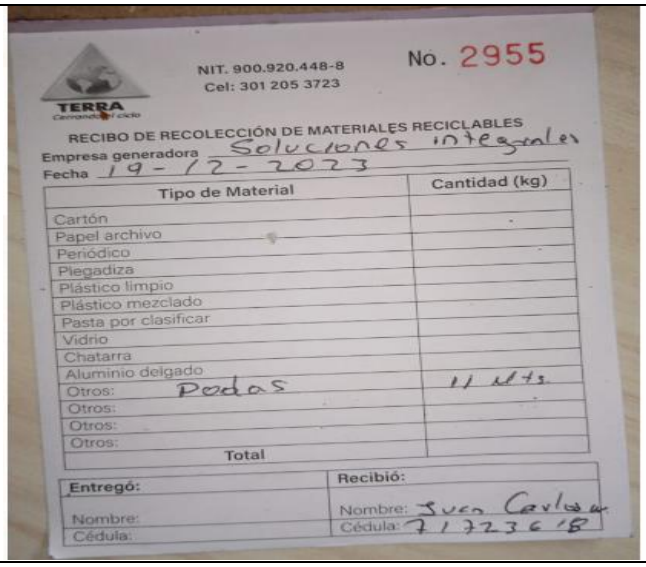
| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | PB Guayabal, | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas. | hora | 5 | 220.675,00 | 1.103.375,00 | | 1.324.050,00 |
| | | Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos. | m2 | 40,00 | 4.729,00 | 189.160,00 | | 226.992,00 |
| | | Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento. | hora | 5 | 26.376,00 | 131.880,00 | | 158.256,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Biblioteca Lusitania | Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos. | m2 | 40,00 | 4.729,00 | 189.160,00 | | 226.992,00 |
| | | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas. | hora | 10 | 220.675,00 | 2.206.750,00 | | 2.648.100,00 |
| | | Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento. | hora | 8 | 26.376,00 | 211.008,00 | | 253.209,60 |
| | | Suministro, transporte y siembra de JARDINES TIPO IV Mala madre, Iris caminante, Agapanto enano, Lirio amarillo, Festuca tricolor, Tullbalghia, Romero, Azulina, Corona de espinas u otras especies similares que se ajusten a los precios del ítem con altura entre 0,3 m y 0,35 m, de acuerdo con el diseño paisajístico y/o directriz de la entidad contratante. Incluye excavación de hoyo (según tamaño de la bolsa), tierra abonada del pilón de la planta, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa, fertilizante, hidroretenedor, chipiado, riego y garantía de prendimiento. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | m2 | 100 | 58.174,00 | 5.817.400,00 | | 6.980.880,00 |
| | | Mantenimiento de jardines con Fertilización. Incluye chipiado, insumos, mano de obra, plateo, herramientas, disposición adecuada de residuos vegetales, control fitosanitario, riego con infiltración de 20 cm y transporte. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | m2 | 200 | 5.375,00 | 1.075.000,00 | | 1.290.000,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Casa de la Literatura | Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas. | hora | 10 | 220.675,00 | 2.206.750,00 | | 2.648.100,00 |
| | | Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento. | hora | 6 | 26.376,00 | 158.256,00 | | 189.907,20 |
| | | Mantenimiento de jardines con Fertilización. Incluye chipiado, insumos, mano de obra, plateo, herramientas, disposición adecuada de residuos vegetales, control fitosanitario, riego con infiltración de 20 cm y transporte. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | m2 | 92,31 | 5.375,00 | 496.166,25 | | 595.399,50 |
| | | Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos. | m2 | 39,00 | 4.729,00 | 184.431,00 | | 221.317,20 |
| | | Suministro, transporte y siembra de JARDINES TIPO V Malamadre, Coleo, Manto candela, Agapanto, Papiro enano, Heliconias mini (Chaconiana, Psitacorum), Ixora roja, Achira, Ginger roja, Bore morado, Curculigo, Pasiflora, Helecho boston, Lengua de suegra, Croto, Asclepia u otras especies similares que se ajusten a los precios del ítem con altura mínima entre 0,3 m y 0,35 m, de acuerdo con el diseño paisajístico y/o directriz de la entidad contratante. Incluye excavación de hoyo (según tamaño de la bolsa), tierra abonada del pilón de la planta, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa, fertilizante, hidroretenedor, chipiado, riego y garantía de prendimiento. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad. | m2 | 144 | 58.174,00 | 8.377.056,00 | | 10.052.467,20 |
| TOTAL | | | | | | 38.260.565,25 | | 45.912.678,30 |

**RESIDUOS**

El material resultante de las actividades se ha sido dispuesto con la empresa Biomezclas, la cual es una empresa encargada del aprovechamiento de diferentes residuos entre ellos, los residuos provenientes de podas; suministrando certificación del respectivo aprovechamiento.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Residuos</td>
<td>Empresa Biomezclas</td>
</tr>
</table>

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Al realizar el mantenimiento de los jardines de las bibliotecas, el tiempo de ejecución fue de 4 días planificado en un cronograma, se logró desmalezar en gran cantidad todos los jardines, realizar poda, corte de ramas secas, plateo de árboles, trasplantes, adicional se logró realizar siembra en las bibliotecas con especies de sol y sombra como lo estipula el contrato, aplicando abono, fertilizantes y tierra abonada, lo cual fue una entrega satisfactoria al supervisor.

- Se realizan las actividades correspondientes al mantenimiento los jardines considerados de carácter público, en las áreas dispuestas en el Anexo técnico del contrato.

**Fecha de ejecución de actividades: 15 de diciembre del 2023**

**BIBLIOTECA LA FLORESTA**

De acuerdo con los términos establecidos en el contrato entre Soluciones Integrales TM S.A.S y biblioteca pública piloto de Medellín para américa latina contrato N°2023-1039 selección abreviada sa-24-2023, se ha alcanzado un progreso del 100% en la ejecución de las actividades acordadas. Este avance se ha logrado tras la firma del acta de inicio, la aprobación del plan de trabajo y la validación del cronograma correspondiente.

Las actividades ejecutadas se mencionan a continuación:

- Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos.
- Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervisión/Interventoría.

- Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento.

Entrega

Jennifer Torres Zuleta

Nombre: Jennifer Torres Zuleta

Cédula: 1.081.414.456

Teléfono: 320 4225483

Recibe

Andres F Alvar

Andrés Felipe Álvarez Calderón

Cedula: 8.175.494

Teléfono: 311 7480945

**Fecha de ejecución de actividades: 14 de diciembre del 2023**

**BIBLIOTECA PROXIMIDAD ÁVILA O PARQUE BIBLIOTECA SAN ANTONIO DE PRADO**

De acuerdo con los términos establecidos en el contrato entre Soluciones Integrales TM S.A.S y biblioteca pública piloto de Medellín para américa latina contrato N°2023-1039 selección abreviada sa-24-2023, se ha alcanzado un progreso del 100% en la ejecución de las actividades acordadas. Este avance se ha logrado tras la firma del acta de inicio, la aprobación del plan de trabajo y la validación del cronograma correspondiente.

Las actividades ejecutadas se mencionan a continuación:

- Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento.
- Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado.
- Suministro, transporte y siembra de JARDINES TIPO I. Tipo Esqueje. Barquito, Zebrina, Wedelia u otras especies similares que se ajusten a los precios del ítem con altura mínima entre de 0,10 m y 0,15 m, de acuerdo con el diseño paisajístico y/o directriz de la entidad contratante. Incluye excavación de hoyo (según tamaño de la bolsa), tierra abonada del pilón de la planta, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa, fertilizante, hidroretenedor, riego y garantía de prendimiento. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad.

| Entrega | Recibe |
| --- | --- |
| Jennifer Torres Zuleta | Andres F Alvar |
| Nombre: Jennifer Torres Zuleta | Andrés Felipe Álvarez Calderón |
| Cédula: 1.081.414.456 | Cedula: 8.175.494 |
| Teléfono: 320 4225483 | Teléfono: 311 7480945 |

**Fecha de ejecución de actividades: 15 de diciembre del 2023**

**PARQUE BIBLIOTECA SAN JAVIER**

De acuerdo con los términos establecidos en el contrato entre Soluciones Integrales TM S.A.S y biblioteca pública piloto de Medellín para américa latina contrato N°2023-1039 selección abreviada sa-24-2023, se ha alcanzado un progreso del 100% en la ejecución de las actividades acordadas. Este avance se ha logrado tras la firma del acta de inicio, la aprobación del plan de trabajo y la validación del cronograma correspondiente.

Las actividades ejecutadas se mencionan a continuación:

- Mantenimiento de jardines con Fertilización. Incluye chipiado, insumos, mano de obra, plateo, herramientas, disposición adecuada de residuos vegetales, control fitosanitario, riego con infiltración de 20 cm y transporte. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad.
- Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos.
- Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervisión/ Interventoría.
- Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento.

Entrega

Jennifer Torres Zuleta

Nombre: Jennifer Torres Zuleta

Cédula: 1.081.414.456

Teléfono: 320 4225483

Recibe

Andres F Alvar

Andrés Felipe Álvarez Calderón

Cedula: 8.175.494

Teléfono: 311 7480945

**Fecha de ejecución de actividades: 15 de diciembre del 2023**

**CASA DE LA LITERATURA**

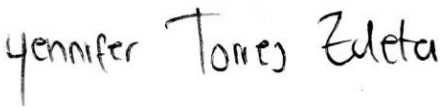
De acuerdo con los términos establecidos en el contrato entre Soluciones Integrales TM S.A.S y biblioteca pública piloto de Medellín para américa latina contrato N°2023-1039 selección abreviada sa-24-2023, se ha alcanzado un progreso del 100% en la ejecución de las actividades acordadas. Este avance se ha logrado tras la firma del acta de inicio, la aprobación del plan de trabajo y la validación del cronograma correspondiente.

Las actividades ejecutadas se mencionan a continuación:

- Mantenimiento de jardines con Fertilización. Incluye chipiado, insumos, mano de obra, plateo, herramientas, disposición adecuada de residuos vegetales, control fitosanitario, riego con infiltración de 20 cm y transporte. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad.
- Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo niv el estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos.
- Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inv entario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado v igente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interv entoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la superv isión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juv eniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas.

- Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el indiv iduo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento.
- Suministro, transporte y siembra de JARDINES TIPO V Malamadre, Coleo, Manto candela, Agapanto, Papiro enano, Heliconias mini (Chaconiana, Psitacorum), Ixora roja, Achira, Ginger roja, Bore morado, Curculigo, Pasiflora, Helecho boston, Lengua de suegra, Croto, Asclepia u otras especies similares que se ajusten a los precios del ítem con altura mínima entre 0,3 m y 0,35 m, de acuerdo con el diseño paisajístico y/o directriz de la entidad contratante. Incluye excavación de hoyo (según tamaño de la bolsa), tierra abonada del pilón de la planta, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa, fertilizante, hidroretenedor, chipiado, riego y garantía de prendimiento. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad.

Entrega



Nombre: Jennifer Torres Zuleta

Cédula: 1.081.414.456

Teléfono: 320 4225483

Recibe



Andrés Felipe Álvarez Calderón

Cedula: 8.175.494

Teléfono: 311 7480945

**Fecha de ejecución de actividades: 13 de diciembre del 2023**

**PARQUE BIBLIOTECA BELÉN**

De acuerdo con los términos establecidos en el contrato entre Soluciones Integrales TM S.A.S y biblioteca pública piloto de Medellín para américa latina contrato Nº2023-1039 selección abreviada sa-24-2023, se ha alcanzado un progreso del 100% en la ejecución de las actividades acordadas. Este avance se ha logrado tras la firma del acta de inicio, la aprobación del plan de trabajo y la validación del cronograma correspondiente.

Las actividades ejecutadas se mencionan a continuación:

- Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos.
- Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento.
- Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado.

Entrega

Jennifer Torres Zuleta

Nombre: Jennifer Torres Zuleta

Cédula: 1.081.414.456

Teléfono: 320 4225483

Recibe

Andres F Alvar

Andrés Felipe Álvarez Calderón

Cedula: 8.175.494

Teléfono: 311 7480945

**Fecha de ejecución de actividades: 13 de diciembre del 2023**

**PARQUE BIBLIOTECA FERNANDO BOTERO (SAN CRISTÓBAL)**

De acuerdo con los términos establecidos en el contrato entre Soluciones Integrales TM S.A.S y biblioteca pública piloto de Medellín para américa latina contrato N°2023-1039 selección abreviada sa-24-2023, se ha alcanzado un progreso del 100% en la ejecución de las actividades acordadas. Este avance se ha logrado tras la firma del acta de inicio, la aprobación del plan de trabajo y la validación del cronograma correspondiente.

Las actividades ejecutadas se mencionan a continuación:

- Mantenimiento de jardines con Fertilización. Incluye chipiado, insumos, mano de obra, plateo, herramientas, disposición adecuada de residuos vegetales, control fitosanitario, riego con infiltración de 20 cm y transporte. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad.
- Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos.
- Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no

aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas.

- Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento.

Entrega

Recibe

Nombre: Jennifer Torres Zuleta

Cédula: 1.081.414.456

Teléfono: 320 4225483

Andrés Felipe Álv arezCalderón

Cedula: 8.175.494

Teléfono: 311 7480945

**Fecha de ejecución de actividades: 13 de diciembre del 2023**

**PARQUE BIBLIOTECA GUAYABAL**

De acuerdo con los términos establecidos en el contrato entre Soluciones Integrales TM S.A.S y biblioteca pública piloto de Medellín para américa latina contrato Nº2023-1039 selección abreviada sa-24-2023, se ha alcanzado un progreso del 100% en la ejecución de las actividades acordadas. Este avance se ha logrado tras la firma del acta de inicio, la aprobación del plan de trabajo y la validación del cronograma correspondiente.

Las actividades ejecutadas se mencionan a continuación:

- Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos.
- Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento.
- Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado.

Entrega

Jennifer Torres Zuleta

Nombre: Jennifer Torres Zuleta

Cédula: 1.081.414.456

Teléfono: 320 4225483

Recibe

Andres F Alvar

Andrés Felipe Álvarez Calderón

Cedula: 8.175.494

Teléfono: 311 7480945

**Fecha de ejecución de actividades: 15 de diciembre del 2023**

**PARQUE BIBLIOTECA LA QUINTANA**

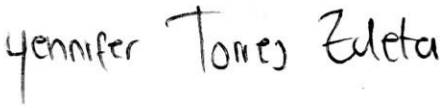
De acuerdo con los términos establecidos en el contrato entre Soluciones Integrales TM S.A.S y biblioteca pública piloto de Medellín para américa latina contrato N°2023-1039 selección abreviada sa-24-2023, se ha alcanzado un progreso del 100% en la ejecución de las actividades acordadas. Este avance se ha logrado tras la firma del acta de inicio, la aprobación del plan de trabajo y la validación del cronograma correspondiente.

Las actividades ejecutadas se mencionan a continuación:

- Mantenimiento de jardines con Fertilización. Incluye chipiado, insumos, mano de obra, plateo, herramientas, disposición adecuada de residuos vegetales, control fitosanitario, riego con infiltración de 20 cm y transporte. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad.
- Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos.
- Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas.

- Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento.

Entrega



Nombre: Jennifer Torres Zuleta

Cédula: 1.081.414.456

Teléfono: 320 4225483

Recibe



Andrés Felipe Álv arez Calderón

Cedula: 8.175.494

Teléfono: 311 7480945

**Fecha de ejecución de actividades: 15 de diciembre del 2023**

**PARQUE BIBLIOTECA LEÓN DE GREIFF (LA LADERA)**

De acuerdo con los términos establecidos en el contrato entre Soluciones Integrales TM S.A.S y biblioteca pública piloto de Medellín para américa latina contrato N°2023-1039 selección abreviada sa-24-2023, se ha alcanzado un progreso del 100% en la ejecución de las actividades acordadas. Este avance se ha logrado tras la firma del acta de inicio, la aprobación del plan de trabajo y la validación del cronograma correspondiente.

Las actividades ejecutadas se mencionan a continuación:

- Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos.
- Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado vigente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interventoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos

generados, según especificación de la supervisión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juveniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas.

- Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento.

- Mantenimiento de jardines con Fertilización. Incluye chipiado, insumos, mano de obra, plateo, herramientas, disposición adecuada de residuos vegetales, control fitosanitario, riego con infiltración de 20 cm y transporte. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad.

Entrega

Jennifer Torres Zuleta

Nombre: Jennifer Torres Zuleta

Cédula: 1.081.414.456

Teléfono: 320 4225483

Recibe

Andres F Alvar

Andrés Felipe Álv arez Calderón

Cedula: 8.175.494

Teléfono: 311 7480945

**Fecha de ejecución de actividades: 14 de diciembre del 2023**

**PARQUE BIBLIOTECA LUSITANIA**

De acuerdo con los términos establecidos en el contrato entre Soluciones Integrales TM S.A.S y biblioteca pública piloto de Medellín para américa latina contrato Nº2023-1039 selección abreviada sa-24-2023, se ha alcanzado un progreso del 100% en la ejecución de las actividades acordadas. Este avance se ha logrado tras la firma del acta de inicio, la aprobación del plan de trabajo y la validación del cronograma correspondiente.

Las actividades ejecutadas se mencionan a continuación:

- Mantenimiento de jardines con Fertilización. Incluye chipiado, insumos, mano de obra, plateo, herramientas, disposición adecuada de residuos vegetales, control fitosanitario, riego con infiltración de 20 cm y transporte. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad.
- Recorte, poda de arbustos y setos: Comprende el recorte y poda de arbustos y setos en crecimiento libre o dirigido, Con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo niv el estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo., Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera) y desmalezado. Se deben realizar con máquina corta setos.
- Hora de cuadrilla para poda, tala, corte de raíces y tratamiento fitosanitario integral de árboles adultos de acuerdo con inventario entregado por la Supervision/Interventoría. Cada cuadrilla deberá estar conformada por cinco (5) personas, de las cuales cuatro (4) deberán contar con certificado v igente de trabajo en altura en el grado avanzado. Con el siguiente kit de maquinaria y herramientas: 1 chiper con cap. mínima de triturar troncos de 10 pulgadas, 1 vehículo con cap. mínima de 3 ton, 2 motosierras de espada pequeña con cilindraje de 250 cc. o similar, 1 motosierra de espada grande con cilindraje de 600 cc. o similar, 2 sierras de mano, 1 trimmer, cortaramas o pértiga, 5 machetes, 2 tijeras podadoras. Equipo de trabajo en altura, EPP, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye Ingeniero Forestal o afín para acompañamiento técnico y obtención de permisos con el AMVA, recolección y disposición final de material chipiado en lugares indicados por la interv entoría. Corte de raíces de árboles adultos a conservar. Incluye cicatrización de los cortes, con cicatrizante hormonal, conformación con el suelo remanente y disposición final de los residuos generados, según especificación de la superv isión del contrato. Este ítem no aplica para arboles juv eniles, cuyo sistema radicular carece de raíces lignificadas.

- Hora de servicio profesional para el acompañamiento antes de ejecutar la tala o poda para la identificación de la fauna presente en el individuo arbóreo y proceder a su debido ahuyentamiento.
- Suministro, transporte y siembra de JARDINES TIPO IV Mala madre, Iris caminante, Agapanto enano, Lirio amarillo, Festuca tricolor, Tullbalghia, Romero, Azulina, Corona de espinas u otras especies similares que se ajusten a los precios del ítem con altura entre 0,3 m y 0,35 m, de acuerdo con el diseño paisajístico y/o directriz de la entidad contratante. Incluye excavación de hoyo (según tamaño de la bolsa), tierra abonada del pilón de la planta, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa, fertilizante, hidroretenedor, chipiado, riego y garantía de prendimiento. Incluye el personal profesional y técnico requerido para la actividad.

Entrega

Jennifer Torres Zuleta

Nombre: Jennifer Torres Zuleta

Cédula: 1.081.414.456

Teléfono: 320 4225483

Recibe

Andres F Alvar

Andrés Felipe Álvarez Calderón

Cedula: 8.175.494

Teléfono: 311 7480945

**CONTRATO N°. 2023 - 1039**

**(SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-24-2023)**

**ENTRE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMERICA LATINA Y SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S. NIT 900.374.639-5**

El 01 de noviembre de 2023, **ALEXANDRA PARRA ZAPATA,** actuando como supervisora delegada y **RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 77.194.764 en calidad de Representante Legal de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S.** con **NIT** 900.374.639-5. en calidad de contratista, acordaron dar inicio a la ejecución del plazo pactado, y dar comienzo al contrato, el cual para todos los efectos inicia en la fecha mencionada.

Observaciones adicionales:

- Se hizo entrega formal de los siguientes documentos: ejemplar de contrato y acta de inicio debidamente suscritos.
- Se le da claridad en cuanto al objeto, valor, plazo del contrato, obligaciones pactadas, y demás determinaciones establecidas en el clausulado contractual.
- Se le especifican las labores de supervisión que implica la suscripción del mismo, las cuales estarán guiadas por el manual de supervisión de la Entidad contratante.
- Reiteración de obligación en el pago de seguridad social integral, y responsabilidad de reporte de accidentes en caso de tener alguna novedad, ante su administradora de riesgos profesionales.

**ALEXANDRA PARRA ZAPATA**
C.C. 43.620.916
Supervisora

**RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ**
C.C. 77.194.764
Representante Legal
Contratista



Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**CONTRATO Nº2023-1039**
**SELECCIÓN ABREVIADA SA-24-2023**

**CONTRATISTA:** SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S.

**NIT:** 900.374.639-5

**OBJETO:** El servicio mantenimiento de individuos arbóreos, suministro, reposición y siembra de especies, y plantas ornamentales (silvicultura urbana) y mantenimiento de jardines y paisajismo para la BPP, sus filiales y las demás unidades de información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

**VALOR:** Cuarenta y cinco millones novecientos doce mil seiscientos setenta y siete pesos M/CTE ($45.912.677), incluido AU y excluido IVA.

**DURACIÓN:** A partir del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

**ÁNGEL OVIDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ** identificado con la cédula de ciudadanía Nº. 98.480.068, obrando en nombre y representación de la BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, Establecimiento Público del orden Municipal, adscrito al Municipio de Medellín, en su carácter de Director General, debidamente facultado por la Ley 80 de 1993, demás normas complementarias y concordantes, quien en adelante y para efectos de esta acta de suspensión se denominará LA BIBLIOTECA, de una parte; y **RONALD ENRIQUE TORRES MARTINEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 77.194.764,** en calidad de Representante Legal de **SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S.**, con NIT **900.374.639-5**, de acuerdo con Documento Privado del 28 de julio de 2010, del Accionista Único, registrado en la Cámara de Medellín, en el libro 9, bajo el No. 12353, y quien en adelante se llamará **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las normas de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, sus Decretos Reglamentarios y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen y en especial por las cláusulas que a continuación se expresan, previa las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, es un establecimiento público del orden municipal, adscrito al Municipio de Medellín, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, la cual tiene como objeto servir de Biblioteca Pública; proporcionar el libre acceso a la información; promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de las diferentes expresiones del Continente Latinoamericano, de las locales y regionales.

2. La Biblioteca desde 1952 viene desarrollando una serie de programas y de acciones para facilitar el acercamiento a la información, el conocimiento y la lectura a la población y particularmente a aquellas comunidades que enfrentan limitaciones de acceso, mediante la descentralización de sus servicios.

3. Siendo coherentes con la importante trayectoria de la entidad y dando aún más valor a su naturaleza, desde 2016, la organización se viene replanteando en un ejercicio que ha tocado todos los niveles: desde el edificio de la sede central, hasta las colecciones bibliográficas, pasando por una reorientación de la razón de ser en donde la transformación física, se acompaña de una transformación en contenidos y líneas estratégicas de pensamiento y acción que posibilitan que ese gran acervo y riqueza, estén a tono con el contexto y los nuevos retos planteados desde la cultura para la sociedad del conocimiento. Razón por la cual resulta necesario garantizar la operación de la infraestructura física realizando entre otras actividades, las de mantenimientos preventivos y correctivos.

4. El contrato resultante, se encuentra amparado en la suscripción por parte de la Biblioteca



Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO 70 años
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Pública Piloto de Medellín del Contrato Interadministrativo Nº 4600096285 de 2023, cuyo objeto es Contrato Interadministrativo para apoyar la gestión del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y de sus procesos de proyección de servicios de Lectura, Biblioteca y Patrimonio, suscrito con el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

**5.** La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, en virtud de sus obligaciones legales así como de las adquiridas con la suscripción del contrato interadministrativo Nº 4600096285 de 2023, es responsable de garantizar entre otros aspectos, el mantenimiento de su sede central, filiales y las diferentes unidades de información que conforman el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, ahora, varias de estas unidades de información cuentan con jardines dotados de especies e individuos arbóreos que requieren de una serie de tratamientos que permiten garantizar su crecimiento y desarrollo en buenas condiciones, adicionalmente, en virtud de las obligaciones emanadas de las Resoluciones Metropolitanas Nº S.A. 01626 del 04 de septiembre de 2015 y Nº S.A. 00369 del 19 de febrero de 2018, la Biblioteca debe realizar una serie de tratamientos que garanticen la conservación de individuos arbóreos que se encuentran plantados en su Sede Central y en la Biblioteca Filial Juan Zuleta de Ferrer.

**6.** Así mismo, se ha identificado la necesidad de realizar tala de algunos árboles en algunas unidades de información, actividad que, dada su complejidad y riesgo, debe ser ejecutara por personal con experiencia en este tipo de tareas.

**7.** Por último, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, ha contemplado un proceso de embellecimiento de su Sede Central, proceso del cual hace parte dotar los jardines exteriores con plantas ornamentales, e instalar un jardín vertical en la entrada principal.

**8.** Con ocasión de lo anterior y en el marco de sus funciones legales y contractuales, a la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, le asiste la necesidad de realizar las contrataciones necesarias para el adecuado mantenimiento de los árboles y plantas ubicados en los jardines de sus sedes y las que conforman el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

**9.** Para lograr este fin, la Biblioteca requiere contratar el servicio de mantenimiento de individuos arbóreos, suministro reposición y siembra de especies, y plantas ornamentales (silvicultura urbana) y mantenimiento de Jardines y paisajismo.

**10.** Que se proyectó la realización de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N°24 de 2023, cuyo objeto es: *El servicio mantenimiento de individuos arbóreos, suministro, reposición y siembra de especies, y plantas ornamentales (silvicultura urbana) y mantenimiento de Jardines y paisajismo para la BPP, sus filiales y las demás Unidades de Información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín*.

**11.** Que Conforme lo dispone el numerales 6, 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; en el numeral 2, literal c del artículo 2 y su parágrafo 1º de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto1082 de 2015, para la selección del contratista se llevará a cabo proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta la cuantía y las características técnicas del servicio requerido.

**12.** Esta Contratación, se hará con cargo a los Rubros Presupuestales 2320202008030304 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ASISTENCIA TECNICA SBPM del Presupuesto general de la Biblioteca, por un valor de $45.912.677 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE.) incluido AU, excluido de IVA.

**13.** El aviso de convocatoria pública para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se publicó el día 06 de septiembre de 2023, con su respectivo proyecto de Pliego de Condiciones, a través de la plataforma SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública, www.colombiacompra.gov.co.

**14.** En el término establecido en el cronograma, para presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, la Entidad recibió observaciones, a las cuales se les



Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

SC-CER 707529
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

dio respuesta a través de la plataforma de SECOP II.

**15.** Durante el término establecido en el cronograma del presente proceso de contratación, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se dio la posibilidad de presentar solicitud de limitación a Mipyme departamental, recibiendo una solicitud de limitación, por parte de ACCION FLORA S.A.S., con NIT. 900.366.195-3, sin embargo, no se logra la totalidad de solicitudes requeridas en el mencionado Decreto, para lograr la limitación del presente proceso.

**16.** En la fecha establecida para el cierre del proceso, esto es, 27 de septiembre de 2023, se recibierona través de la plataforma del SECOP II, las siguientes propuestas:

ACCIÓN FLORA
ASOCIACIÓN FUENTES VERDES DE COLOMBIA
SOLUCIONES INTEGRALES TM

**17.** Con fecha de 03 de octubre de 2022, se realizó publicación de informe inicial de evaluación en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, recibiendo en el término estipulado, las subsanaciones a las propuestas evaluadas, teniendo el siguiente resumen de habilitación, conforme el informe final de evaluación publicado:

| ITEM | PROPONENTE | VERIFICACIÓN JURÍDICA | EXPERIENCIA | VERIFICACIÓN TÉCNICA | VERIFICACIÓN FINANCIERA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **ACCIÓN FLORA** | Rechazado | | | |
| 2 | **ASFUNVERCOL** | Habilitado | Habilitado | Habilitado | Habilitado |
| 3 | **SOLUCIONES INTEGRALES TM** | Habilitado | Habilitado | Habilitado | Habilitado |

**18.** Con base en el informe final de evaluación, en las subsanaciones realizadas y en la habilitación de las propuestas presentadas, se evaluaron los criterios de calificación con el siguiente resumen y orden de elegibilidad, ello en atención además a las observaciones presentadas al informe de evaluación y la actualización al mismo, se tiene el siguiente orden de elegibilidad:

| ÍTEM | PROPONENTE | OFERTA ECONÓMICA | FACTOR DE CALIDAD | FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL | APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES | MIPYME | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S | 59,19 | 10 | 9 | 20 | 0.25 | 0.25 | 98,69 |
| 2 | ASOCIACIÓN FUENTES VERDES DE COLOMBIA | 58,57 | 10 | 9 | 20 | 0.25 | 0.25 | 98,07 |
| 3 | ACCIÓN FLORA | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

**19.** Con fundamento en lo anterior y en el informe de evaluación presentado, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SA-24- 2023, así:

**PROPONENTE**: SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S
**NIT**: 900.374.639-5
**VALOR GUÍA INICIAL DE PRECIOS**: $690.001 AU incluido
**VALOR TOTAL CONTRATO**: $45.912.677 AU incluido, excluido de IVA

**20.** De igual manera, de acuerdo con los informes de evaluación presentados, la Dirección General de la Biblioteca, adjudicó el proceso de contratación SA-24-2023, mediante Acto Administrativo N°202340208 del 11 de octubre de 2023.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones puede procederse a la suscripción, perfeccionamiento y legalización de este contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:



Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

SC-CER 707529
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** El servicio mantenimiento de individuos arbóreos, suministro, reposición y siembra de especies, y plantas ornamentales (silvicultura urbana) y mantenimiento de jardines y paisajismo para la BPP, sus filiales y las demás unidades de información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

**PARÁGRAFO. ALCANCE DEL OBJETO:** El alcance del objeto estará definido por las especificaciones técnicas consagradas en el numeral 1.4 del estudio previo. Las actividades deberán ejecutarse de conformidad con lo establecido en dicho numeral y en la propuesta técnico - económica, en el evento que su real ejecución se desarrolle por fuera de dicho término, se constituirá posible incumplimiento de las obligaciones del contratista y la Entidad no estará obligada a recibir a satisfacción la actividad desarrollada con extemporaneidad.

**CLÁUSULA SEGUNDA. SUPERVISIÓN:** para la supervisión integral de este contrato en los términos establecidos por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, demás normas concordantes y el Manual de supervisión de la Entidad, se hará delegación por la Dirección General para tal efecto, en todo caso se reserva la potestad de designar en cualquier momento, en este evento el supervisor sustituido deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sustitución un informe de su gestión.

**PARÁGRAFO. FACULTADES DE LA SUPERVISIÓN:** la supervisión contractual tendrá la facultad de realizar ajustes o modificaciones a los aspectos técnicos del objeto del mismo, que no impliquen una alteración sustancial al mismo y que no afecten el equilibrio contractual.

**CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** se obliga a las siguientes:

1. Realizar las actividades relacionadas en las especificaciones esenciales del contrato, de acuerdo con la frecuencia mínima, descripción de las mismas y lugares de ejecución. En el evento de no ejecutar las actividades dentro del mes y/o frecuencia se considerará posible incumplimiento del contrato, y se surtirá el proceso sancionatorio respectivo.
2. Utilizar los insumos, equipos, herramientas y maquinaria de la mejor calidad para garantizar el correcto mantenimiento de las edificaciones, tanto interior como exterior. En el caso de confirmar la baja calidad de los productos, el contratista está obligado a cambiarlos por productos de calidad estándar para este tipo de servicios.
3. El CONTRATISTA debe suministrar el personal, los equipos, materiales, herramientas, maquinaria e insumos necesarios para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual; de conformidad con la necesidad de la entidad y los requerimientos de la misma, igualmente debe suministrar los equipos de protección personal y de trabajo en alturas que sean aplicables.
4. El CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo cualquier otra labor u oficio que se genere de acuerdo con la naturaleza y alcance del servicio contratado o que se derive del normal desarrollo del contrato y que le sean encomendados por el supervisor, quien lo manifestará verbalmente y/o por escrito.
5. El servicio se prestará de acuerdo con las condiciones específicas en jornadas ajustadas con los horarios de funcionamiento de las bibliotecas y de las necesidades de la entidad.
6. El CONTRATISTA deberá acreditar el pago de sus empleados al sistema de Seguridad Social Integral, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si existiere de acuerdo con la Ley o en su defecto por el representante legal; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
7. El CONTRATISTA deberá asumir la responsabilidad que, frente a su propio personal, la BPP o los terceros, pueda caberles según las leyes colombianas, por la manipulación de los materiales, herramientas y equipos de qué trata este proceso, al igual que por las actividades desplegadas por el personal empleado para este contrato. El CONTRATISTA deja indemne de esta responsabilidad a la BPP. La Biblioteca no adquiere ningún vínculo laboral con el personal destinado por el contratista para la prestación del servicio, pues éste es de su absoluta responsabilidad.
8. Suministrar todas las instrucciones y elementos de seguridad a su personal de acuerdo con la normatividad vigente y a la labor desempeñada.
9. EL CONTRATISTA se obliga a tomar las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar cualquier tipo de accidentes al personal a su cargo o de terceros. Para estos efectos, señalizará adecuadamente la zona en la que realice los trabajos, e impedirá el tránsito del público por estas mismas zonas.
10. El CONTRATISTA deberá emplear personal debidamente seleccionado, entrenado y capacitado para realizar las labores objeto de este proceso. En caso de requerirse trabajo en



Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

alturas, el personal dispuesto para dichas labores deberá contar con certificado de trabajo en alturas vigente.

**11.** El CONTRATISTA deberá contar con una persona que cumpla la función de liderazgo o coordinación del grupo de prestadores de servicios, exclusivo para prestar el servicio en la BPP, Filiales y demás Unidades de Información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín; quien debe tener competencias técnicas y profesionales que lo habiliten para cumplir además actividades de apoyo en el caso de requerir criterios técnicos en caso de necesitarse para determinar el procedimiento a seguir cuando las condiciones particulares lo ameriten relacionados con el objeto del contrato. Esta persona deberá estar disponible a los requerimientos de LA BIBLIOTECA y contar con un equipo de comunicaciones celular o de características similares, de tal manera que sea oportuna la comunicación.

**12.** El CONTRATISTA garantizará la disponibilidad del servicio contratado de acuerdo con las necesidades de la Biblioteca Publica Piloto a través del supervisor del contrato y las contingencias o eventualidades que se presente.

**13.** La BIBLIOTECA, durante la vigencia del contrato podrá hacer todas las recomendaciones que considere pertinentes para lograr la prestación de un servicio eficiente.

**14.** La BIBLIOTECA, por medio del supervisor del contrato, podrá solicitar el cambio de algún (nos) operario (s), el cual deberá efectuarse, siguiendo la respectiva recomendación y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación respectiva, previa justificación motivada de la Entidad.

**15.** El personal destinado al desarrollo del objeto del presente contrato no podrá consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas durante el ejercicio de sus labores en las instalaciones de la Entidad, así como tampoco deberá realizar actos que puedan atentar contra el normal funcionamiento de la Entidad en términos de convivencia institucional y adecuada prestación de los servicios.

**16.** El CONTRATISTA deberá prestar el servicio de acuerdo con los procedimientos y normas aceptadas en el país y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial aplicadas y aceptadas en Colombia.

**17.** Será de la autonomía y responsabilidad del CONTRATISTA la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes.

**18.** El CONTRATISTA deberá suplir las faltas de asistencia del personal con la debida prontitud e igualdad de condiciones cuando sea necesario, sin afectar la prestación del servicio contratado.

**19.** Ajustarse a los cambios de horario de actividades de la BPP, sus FILIALES y demás unidades de información del SBPM, en el evento que llegare a modificarse el horario de labores en las mismas.

**20.** Comprometerse a dar atención especial y horario extra, en eventos que por naturaleza propia de la Entidad se adelanten, caso en el cual se informará oportunamente.

**21.** Asistir a las reuniones de trabajo como mínimo una vez al mes o cuando lo estime conveniente el Supervisor o el CONTRATISTA.

**22.** Entregar informes mensuales de ejecución del contrato, con un formato tipo bitácora de control, previamente acordado con el supervisor, por los servicios objeto del contrato donde se indique y verifique la realización diaria de actividades.

**23.** Entregar informes técnicos del desarrollo de las actividades silviculturales y mantenimientos de zonas verdes realizados en la BPP, sus FILIALES y demás Unidades de Información del SBPM, de acuerdo con la periodicidad establecida por el Supervisor.

**24.** Reportar las novedades que se presenten durante la prestación del servicio.

**25.** El contratista debe entregar formato informativo a los encargados de cada sede, destacando los productos que se utilizaron (ficha técnica del producto si aplica) y un informe donde explique los individuos intervenidos y procedimientos realizados.

**26.** Efectuar los pagos a la seguridad social integral y aportes parafiscales y allegar constancia de ello, con la presentación de la respectiva factura, de conformidad con la normatividad vigente.

**27.** Dar cumplimiento a la Ley 1072 de 2015, relacionado con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.

**28.** Aplicar protocolo de bioseguridad emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo a la normatividad establecida para tal fin, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de COVID-19, en caso que llegará a aplicar y todo lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**29.** En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos: 18 de la Ley 1257 de 2008; 3 y 7 de la Convención Belem Do Para; en concordancia con los artículos 13, 4 y 94 de la Constitución Política, todos los contratistas de la BPP se obligan a respetar, garantizar, promover y no violentar los derechos humanos, especialmente de las mujeres y de las diversidades sexuales.



Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

SC-CER 707529
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO 70 años
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LA BIBLIOTECA:**

1. Cancelar el valor previsto y en las condiciones establecidas en el presente contrato.
2. Ejercer supervisión oportuna y suministrar la información que se requiera, para la ejecución adecuada de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y el suministro de los servicios y productos requeridos.

**CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO:** la suma total de Cuarenta y cinco millones novecientos doce mil seiscientos setenta y siete pesos M/CTE ($45.912.677), incluido AU y excluido IVA.

**CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO:** Mes vencido, previa presentación de la factura de cobro con los respectivos soportes, el informe de ejecución de acuerdo con las actividades realizadas, y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato. De conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Contratista deberá acreditar el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, para cada pago que se efectúe. Los pagos serán parciales, de acuerdo con las entregas y ejecución efectuada.

En el evento de no ejecutar las actividades dentro del mes y/o frecuencias establecidas en la propuesta se considerará posible incumplimiento del contrato, la Entidad no estará obligada a recibir a satisfacción la actividad desarrollada con extemporaneidad, y se surtirá el proceso para la respectiva imposición de multas/clausula penal, si fuere el caso.

**PARÁGRAFO PRIMERO. CRUCE DE CUENTAS:** EL CONTRATISTA autoriza expresamente a LA BIBLIOTECA, para descontar de sus pagos, las sumas de dinero que por error le sean pagadas; así como otras acreencias a su cargo y en favor de LA BIBLIOTECA.

**PARÁGRAFO SEGUNDO. REPORTE DE CUENTA BANCARIA:** EL CONTRATISTA se obliga a informar al área de Tesorería de LA BIBLIOTECA un número de cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre; en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe LA BIBLIOTECA.

**PARÁGRAFO TERCERO. PAZ Y SALVO CON EMPLEADOS Y SUBCONTRATISTAS:** para presentar la factura, EL CONTRATISTA acreditará al Supervisor que se encuentra a paz y salvo con cada uno de los trabajadores, prestadores de servicios o asociados, que utilizó en desarrollo del presente contrato, lo cual debe ser certificado por el Supervisor del contrato.

**CLÁUSULA SÉPTIMA. DURACIÓN DEL CONTRATO:** A partir del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

**CLÁUSULA OCTAVA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** el presente contrato podrá terminarse por una de las siguientes causas:

1. Por ocurrir el término del contrato.
2. Por mutuo acuerdo.
3. Por aplicación de la caducidad o la declaratoria de incumplimiento del contrato.
4. Por las demás causas previstas en las normas vigentes.

**CLÁUSULA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** el presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; pero su ejecución sólo podrá iniciarse cuando se haya efectuado el registro presupuestal pertinente, se hayan presentado y aprobado las garantías contractuales y se suscriba el acta de inicio.

**PARÁGRAFO PRIMERO. PLAZO DE LEGALIZACIÓN:** una vez entregado el contrato, EL CONTRATISTA, cuenta con un plazo máximo de tres (3) días hábiles, para entregarlo suscrito y con todos los documentos solicitados para su legalización.

**PARAGRAFO SEGUNDO. GASTOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO:** los gastos de legalización del presente contrato correrán por cuenta del CONTRATISTA: gastos relativos a la constitución de las garantías requeridas y a la publicación del contrato, sin perjuicio de los demás costos, gastos, e impuestos que el presente contrato pueda causar.



Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

SC-CER 707529
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO 70 años
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**CLÁUSULA DÉCIMA. GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA podrá optar entre alguno de los siguientes mecanismos de cobertura de riesgos: póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores, depósito de dinero en garantía, en la que figure como asegurada y beneficiaria la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América latina, la BIBLIOTECA verificará el cumplimiento de los requisitos del mecanismo empleado de acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y en todo caso, serán del siguiente modo:

| TIPIFICACIÓN | ESTIMACIÓN | MECANISMO DE COBERTURA | ASIGNACIÓN | VIGENCIA | APLICA |
|---|---|---|---|---|---|
| **1. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** | | | | | |
| Incumplimiento de las obligaciones surgidasde la propuesta presentada dentro del proceso de selección. | 10% del valor total del presupuesto oficial. | **Amparo de seriedad de la oferta:** Amparará que el proponente no retire la oferta presentada, conteste los requerimientos formulados, suscriba el contrato en caso de resultar seleccionado y otorgue los mecanismos de cobertura derivados de la celebración y ejecución del contrato. | Proponente | Desde el cierre del Proceso de Selección, y tres (3) meses más. | **X** |
| Incumplimiento de las obligaciones surgidas de l contrato. | 20% del valor del contrato. | **Amparo de cumplimiento:** Ampara al Beneficiario el total y perfecto cumplimiento del contrato pactado de acuerdo con sus términos, condiciones y especificaciones Contractuales. | Contratista | Vigencia del seis y 6 meses más. | **X** |
| Deficiente calidad del servicio y de los productos entregados. | 20% del valor del contrato. | **Amparo de Calidad:** Se garantiza la obligación del Afianzado, de llevar a cabo una labor o entrega determinada con sus respectivas especificaciones técnicas de conformidad con lo Solicitado. | Contratista | Vigencia del contrato y 12 meses más. | **X** |
| No pago de salarios y Prestaciones sociales de los terceros que utilicen para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. | 5% del valor de contrato. | **Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Este amparo tiene su origen en la solidaridad legal entre el dueño de la obra y el contratista - empleador; se garantiza que el Contratista cumplirá con todas las obligaciones sociales y laborales a que está obligado por la realización del contrato. | Contratista | Vigencia del contrato y 3 años más. | **X** |
| Perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro imputable al contratista sufrido por la obra entregada a satisfacción | No inferior 20% del valor del contrato | **Amparo de Estabilidad la Obra:** Este amparo cubre a la Entidad de cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrida por la obra entregada a satisfacción. | Contratista | Cinco (5) Años a partir de la entrega a satisfacción de la obra. | **X** |
| **2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** | | | | | |
| Daños materiales, lesiones personales o perjuicios económicos causados a terceros. | No inferior a 200 SMLMV. | **Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual**: que cubra los daños materiales, lesiones personales o perjuicios económicos que se ocasionen a terceros con ocasión de la ejecución del objeto contractual. | Contratista | Vigencia del contrato. | **X** |



Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO 70 años
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**PARÁGRAFO PRIMERO. INDEMNIDAD DE LAS GARANTÍAS:** es obligación del CONTRATISTA mantener las garantías otorgadas, indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

**PARÁGRAFO SEGUNDO. REPOSICIÓN DE LAS GARANTÍAS:** es obligación del CONTRATISTA reponer las garantías, cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. MULTAS:** si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna de las obligaciones contractuales, incurrirá en multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada incumplimiento, sin que en total sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. Esta sanción se impondrá mediante Acto Administrativo motivado, en el que se expresarán las causas que dieron lugar a ella.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, este pagará a LA BIBLIOTECA, a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que sufra LA BIBLIOTECA por el incumplimiento. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a LA BIBLIOTECA; no obstante, LA BIBLIOTECA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. DE LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL:** de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna de las obligaciones contractuales, incurrirá en multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada incumplimiento, sin que en total sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Esta sanción se adelantará mediante proceso administrativo sancionatorio de acuerdo con el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, ésta pagará a LA BIBLIOTECA, a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que sufra LA BIBLIOTECA por el incumplimiento. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a LA BIBLIOTECA. No obstante, LA BIBLIOTECA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y en las demás normas vigentes.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** los gastos que demande la legalización del presente contrato correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para LA BIBLIOTECA el cumplimiento del mismo, están respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal N°. 337 del 18 de agosto de 2023, del presupuesto general de la Biblioteca, con asignación al(los) rubro(s) 2320202008030304- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ASISTENCIA TECNICA SBPM, de la presente vigencia.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. REPERCUSIONES LABORALES:** EL CONTRATISTA se obliga a título de contratista independiente. LA BIBLIOTECA en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral, administrativo o reglamentario.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. NORMATIVA APLICABLE:** en materia de inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato y de cláusulas excepcionales al derecho común sobre Terminación, Interpretación y Modificación Unilaterales, de Sometimiento a las Leyes Nacionales y Caducidad, el presente contrato se regirá íntegramente por las previsiones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus Decretos Reglamentarios, y demás normas sobre la materia. En todo lo demás se rige por las normas civiles y comerciales.



Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO 70 años
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS:** antes del perfeccionamiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos que le correspondan en consideración al valor del contrato y a la normativa vigente.

**CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. NOTIFICACIONES:** las notificaciones que cualquiera de las partes deseare hacer a la otra, deben formularse por escrito a las siguientes direcciones: las consignadas en los certificados de la Cámara de Comercio, y en los documentos adjuntos que son parte de este contrato.

**CLAUSULA VIGÉSIMA. CESIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte las obligaciones que le confiere el presente contrato, sin la autorización previa y escrita de LA BIBLIOTECA.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO:** para todos los efectos, se entenderá para las partes, como domicilio la ciudad de Medellín.

***"La fecha del presente contrato corresponde a la fecha de aprobación en la plataforma de SECOP 2".***

***"El contrato se entenderá debidamente suscrito, con la firma y aprobación de ambas partes mediante la plataforma de SECOP 2"***

Proyectó: Sirley Milena Restrepo Ramírez – Abogada Contratista -Gestión Jurídica BPP

Aprobó: Ángel Ovidio González Álvarez – Director General



Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

SC-CER 707529

BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO 70 años

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO N°. 1039 DE 2023

## TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | El servicio mantenimiento de individuos arbóreos, suministro, reposición y siembra de especies, y plantas ornamentales (silvicultura urbana) y mantenimiento de jardines y paisajismo para la BPP, sus filiales y las demás unidades de información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín. |
| **CONTRATANTE:** | Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina |
| **CONTRATISTA:** | SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S. |
| **C.C. __ NIT X** | 900.374.639-5 |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO** | Cuarenta y cinco millones novecientos doce mil seiscientos setenta y siete pesos M/CTE ($45.912.677), incluido AU y excluido IVA. |
| **VALOR ADICIONES** | No aplica |
| **VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES** | Cuarenta y cinco millones novecientos doce mil seiscientos setenta y siete pesos M/CTE ($45.912.677), incluido AU y excluido IVA. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2023 |
| **FECHA DE INICIO** | 01 de noviembre de 2023 |
| **AMPLIACIÓN DE PLAZO** | No aplica |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN** | No aplica |
| **FECHA DE REINICIO** | No aplica |
| **PLAZO FINAL** | hasta el 15 de diciembre de 2023 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 15 de diciembre de 2023 |
| **SUPERVISOR(A)** | Alexandra Parra Zapata |

El día 15 de diciembre de 2023 se reunieron Alexandra Parra Zapata, identificada con C.C. No. 43.620.916, actuando en calidad de Supervisora del contrato, Jorge Daniel Pérez Escobar, identificado(a) con C.C. No. 15.371.416, actuando en calidad de Apoyo a la Supervisión y Ronald



Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Enrique Torres Martinez, identificado(a) con C.C. No. 77.194.764, actuando como contratista en calidad de representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES TM S.A.S. con NIT número 900.374.639-5, con el fin de formalizar la terminación del presente contrato, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, por lo que se reciben a satisfacción las prestaciones contractuales, según consta en los respectivos informes de interventoría.

2. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, se reserva el derecho de hacer seguimiento a los productos y/o servicios y requerir al contratista en caso de ser necesario, aplicando las garantías que amparan el cumplimiento y/o calidad de los productos durante la vigencia de la póliza, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y realizando las reclamaciones a que haya lugar.

3. El contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato, en caso de que aplique según la normatividad vigente.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

ALEXANDRA PARRA ZAPATA
Supervisor(a) del contrato

RONALD ENRIQUE TORRES MARTÍNEZ
Representante Legal - Contratista

JORGE DANIEL PEREZ ESCOBAR
Apoyo a la supervisión



Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación